



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN

ESCUELA DE ECONOMIA Y NEGOCIOS

CARRERA: LICENCIATURA EN ECONOMIA

*El desarrollo de los Microcréditos en
Argentina, a partir de la Ley 26.117
y sus implicancias en la economía social.*

Tutor: Lic. Cristian Folgar

Alumno: Facundo Mariano Ojeda

Legajo: EyN-11540

Mail: f_ojeda80@hotmail.com

Diciembre 2019

ABSTRACT

En este trabajo final se hace referencia a la importancia de los microcréditos, como una herramienta complementaria más, para la reducción de la pobreza. Se estudia el origen de este concepto, exponiendo las principales ideas de su creador, Muhammad Yunus.

El concepto de microcréditos, junto al de microfinanzas y economía social, han adquirido relevancia en los últimos años, por lo que este trabajo centra su atención en dichos conceptos, y sus significados en la actualidad.

Particularmente, en la Argentina, producto de las crisis económicas recurrentes, se han observado elevadas tasas de desempleo, y niveles de pobreza. Si bien se produjo una recuperación económica a partir del año 2003, esta no fue suficiente para los segmentos de la sociedad con menores recursos, que permanecen en situación de desempleo, lo que les dificulta aún más salir de la pobreza.

Es por ello que, en los últimos años, se ha dado impulso a los microcréditos como herramienta inclusiva, que permite a las personas acceder a pequeños créditos y desarrollar alguna actividad económica, con la expectativa que estas personas mejoren su calidad de vida.

Este trabajo, realiza un recorrido por los principales antecedentes en nuestro país, hasta la sanción de la Ley 26.117, ley especial que expresa el compromiso del Estado Nacional con el desarrollo de los microcréditos y la economía social.

ÍNDICE

Introducción.....	página 4
Capítulo 1	
Definiciones conceptuales de microcréditos, Microfinanzas....	página 8
Microempresas y economía social.	
Capítulo 2	
2.1 Origen del concepto moderno de microcrédito según.....	página 16
Muhammad Yunus	
2.2 Banco Grameen.....	página 20
Capítulo 3	
Principales acontecimientos económicos 1945-2019.....	página 24
Capítulo 4	
4.1 Primeros programas de microcréditos en Argentina.....	página 39
4.2 Aspectos esenciales de la Ley 26.117.....	página 41
Capítulo 5	
Evaluación programas de microcréditos y disponibilidad de....	página 47
datos	
Capítulo 6	
Conclusiones finales.....	página 51
Anexo I	
Ley 26.117.....	página 53
Bibliografía.....	página 60

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, Argentina sufrió recurrentes crisis económicas¹. Producto de la inestabilidad macroeconómica, el crecimiento de la economía ha mostrado cierta volatilidad, impidiendo el desarrollo del país, en condiciones normales.

La última gran crisis económica, política y social, que estalló en 2001, resultó en niveles de pobreza² nunca antes visto en nuestro país. Al respecto, la tasa de pobreza alcanzó un máximo de 58,2% en 2003. (Gasparini, Tornaroli y Bracco, 2019) A su vez, la tasa de desempleo³ también presentó niveles elevados, nunca antes registrados.

Sin embargo, luego de la crisis del 2001, Argentina comenzó a recuperarse. Hubo un periodo de crecimiento económico sostenido entre 2003 y 2007. Este proceso se interrumpió en 2008, producto de la crisis financiera internacional. Dicha crisis, tuvo su origen en Estados Unidos, producto del otorgamiento de las denominadas hipotecas subprime⁴, se expandió al sistema financiero mundial y sus economías.

Esta etapa de crecimiento económico en Argentina implicó que, los niveles de pobreza y la tasa de desempleo se redujeran significativamente durante esos años.

Más allá de la recuperación económica, hasta 2015 la tasa de pobreza se mantenía alrededor del 30,1%. Esta tasa sintetiza, en lo social, que gran cantidad de personas no han podido reinsertarse en el mercado laboral formal, y la pobreza estructural ha alcanzado una base mínima que es muy difícil quebrar, más allá de las políticas públicas para reducir la pobreza. El primer semestre de 2019, según publicó el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la tasa de pobreza se agravó y alcanzó al 35,4% de la población.

¹ Según estimaciones realizadas por el Banco Mundial, y publicada en su informe “Hacia el fin de las crisis en Argentina”, en nuestro país, desde 1950 han ocurrido 14 crisis económicas.

² En Argentina, la medición de la pobreza la realiza el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), para ello utiliza el concepto “línea de pobreza”. Se elabora una Canasta Básica Total, que incluye alimentos, vestimenta, transporte, entre otros. Este valor se constata con el ingreso total familiar del hogar, lo que permite clasificar en hogares indigentes, pobres no indigentes, pobres, y no pobres.
<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-Metodologias>

³ La tasa de desempleo o según denominación del INDEC, tasa de desocupación, se calcula como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa. Siendo que la PEA está integrada por las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Esta compuesta por la población ocupada más la población desocupada.
<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-Metodologias>

⁴ Subprime refiere a aquellos créditos hipotecarios de alto riesgo, debido a la flexibilidad en los criterios para su otorgamiento, como por ej: ingresos de los demandantes del crédito, garantías, entre otros.

En relación a la tasa de desempleo se observa que la misma se mantuvo encima del 10%⁵ por el período 1995-2005. Alcanzando un máximo, como resultado de las crisis del 2001, del 20% para el año 2002. Estas elevadas tasas generan que las personas de menores recursos, sean estos económicos, educativos, entre otros, queden sin posibilidades de sumarse al mercado de trabajo formal, aumentando la exclusión social, y la pobreza.

Por lo tanto, como sustento económico de sus familias, estas personas deben obtener sus ingresos realizando trabajos informales o por cuenta propia, los que han crecido sostenidamente en los últimos años, como medio de vida para subsistir.

En relación a las actividades denominadas de autoempleo o microemprendimientos, las personas de menores recursos requieren de cierto capital de trabajo, siendo muchas veces, el herramental básico para poder realizar sus tareas. Entonces, acceder al crédito tradicional es un obstáculo para estas personas. Por lo general, no cumplen con los requisitos que exige la banca tradicional⁶, como ser: otorgar garantías, evidenciar solvencia. Por lo que esto opera como una restricción adicional para desarrollar su actividad.

Además, en general, presentan niveles de bancarización muy bajos. Así, la falta de acceso al crédito, para aquellos que desarrollan una actividad por cuenta propia o microemprendimientos, se transforma, no solo en la imposibilidad de obtener ingresos, sino que también en una barrera para superar los umbrales de la pobreza.

Históricamente, se han evidenciado dificultades, en distintos países, para que las personas más pobres puedan insertarse en el mercado de trabajo formal, o accedan a servicios financieros, como ser un crédito personal o comercial. Por lo tanto, no es una problemática que afecta solamente a Argentina.

El primer intento organizado y exitoso de inclusión financiera, se produjo en la década del 70', en un país extremadamente pobre, llamado Bangladesh.

Su autor, Muhammad Yunus, Premio Nobel de la Paz⁷, creó un sistema llamado Grameen, basado en los microcréditos. Por el cual, se otorgaba pequeños créditos a las

⁵ Datos Encuesta Permanente de Hogares elaborada por INDEC

⁶ La ley 21.526 promulgada el 14 de febrero de 1977 determina en su artículo 2° que entidades quedan comprendidas en ella: Bancos comerciales, Bancos de inversión, Bancos hipotecarios, Compañías financieras, Sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda, y Cajas de crédito. Estas instituciones quedan bajo la regulación de dicha ley, conocida como "Ley de Entidades Financieras"

⁷ Muhammad Yunus recibió el Premio Nobel de la Paz en el año 2006, por sus esfuerzos para promover el desarrollo social y económico desde abajo.

personas de menores recursos. La devolución del crédito se realiza en pequeños pagos, a su vez que se les brinda acompañamiento en su proyecto productivo.

Estos pequeños créditos tenían como objetivo, que la falta de financiamiento no sea una restricción que obligue a las personas a abandonar su trabajo, y queden excluidos sin obtener ingresos, en la extrema pobreza. Al respecto, Yunus (2007) refiere: “para que los pobres tengan la oportunidad de salir de la pobreza por sí mismos, nosotros debemos eliminar las barreras financieras con que les hemos rodeado”.(pág. 35)

Este sistema de pequeños créditos como sistema, obtuvo resultados positivos. Se observó que la mayoría de los prestatarios cumplían sus compromisos, siendo la tasa de devolución de estos préstamos muy alta, superando el 90%.

Estas altas tasas de devolución, en parte, se explican por la conformación de grupos de solidaridad y ayuda mutua entre los prestatarios. Característica que diferencia a los microcréditos de los créditos tradicionales. Tal fue el éxito de este tipo de banco, que se difundió el modelo a otros países.

En la actualidad, los microcréditos están incluidos en un concepto más amplio, conocido como el de las microfinanzas, dentro del marco desarrollado en favor de la inclusión financiera de las personas de menores recursos.

Este trabajo centra su atención en Argentina, y como se produjo el desarrollo de los microcréditos en nuestro país, como herramienta para reducir la pobreza, y fomentar la economía social, repasando aquellos antecedentes más importantes en relación al tema elegido.

El acontecimiento más importante en nuestro país, en relación a los microcréditos, ocurre en el año 2006. Es en este año que se sanciona la Ley 26.117. La primera ley específica sobre microcréditos, que justamente es titulada “Promoción del microcrédito para el desarrollo de la economía social”.

Esta ley, que tiene por objeto la promoción y regulación del microcréditos, a través del Ministerio de Desarrollo Social, es una innovación en la materia, dado que el Estado asume el rol de impulsar este tipo de créditos. Siendo una política pública⁸ pensada para las personas de menores recursos económicos, en su objetivo de reducir los niveles de pobreza en nuestro país.

⁸ Ozlak y O'Donnell (1982) definen a la política pública como “un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores la sociedad civil. (Jaime, Dufour, Amaya, 2013, pág.58)

Este trabajo, tiene como objetivo describir como se fue gestando, en nuestro país, la idea de los microcréditos como política pública para reducir la pobreza. Alcanzando su máxima expresión, con la sanción de una ley vinculada al tema de microcréditos y economía social.

Además, otro objetivo de este trabajo es repasar cuáles fueron los acontecimientos económicos que a lo largo de las últimas décadas han contribuido al aumento en los niveles de pobreza y desempleo. Siendo que estos indicadores están relacionados a la exclusión social, y contrariamente el fomento de los microcréditos y la economía social, son herramientas para la inclusión social.

En cuanto a la organización de este trabajo, en el primer capítulo, se intenta definir aquellos conceptos centrales de este trabajo: microcréditos, microfinanzas, y microempresas, y economía social.

En el segundo capítulo, se describe brevemente el origen moderno del concepto microcréditos, basado en la experiencia de su creador Muhammad Yunus, en Bangladesh. Además, se explica brevemente en que consiste el Banco Graneen.

En el tercer capítulo, se resume los acontecimientos económicos y políticos más importantes ocurridos en las últimas décadas en nuestro país, que son la base para entender el deficiente desempeño económico, y el aumento de la pobreza y el desempleo. Este capítulo no tiene por objeto juzgar a los hacedores de política económica, sino más bien exponer los acontecimientos más importantes en el campo.

Posteriormente, en el cuarto capítulo se describe el desarrollo de los microcréditos en Argentina, desde sus principios hasta la sanción de la Ley 26.117, que representa la incorporación del Estado, como impulsor de aquellas políticas públicas que fomenten los microcréditos y la economía social. Se realiza, además, un repaso por la letra de la ley, y se revisa algunos conceptos incluidos en ella.

En el quinto capítulo se analizan algunos datos relacionados a los microcréditos, su aplicación. Además, se señala algunas limitaciones en cuanto a información cuantitativa en el área de los microcréditos.

Por último, en el capítulo sexto se exponen las principales conclusiones del trabajo desarrollado, algunas recomendaciones, y comentarios finales.

CAPÍTULO 1:

DEFINICIONES CONCEPTUALES DE MICROCRÉDITOS, MICROFINANZAS, MICROEMPRESAS, Y ECONOMÍA SOCIAL.

En relación al tema abordado en este trabajo, hay algunos términos que se utilizan con frecuencia en la bibliografía especializada de la materia. En ocasiones, estos términos además se relacionan entre ellos, en razón de compartir el mismo campo de estudio. Por lo que, en algunos casos, se pueden presentar ambivalencias en su concepción. Estos conceptos son los siguientes:

Microfinanzas

Microcréditos

Microempresas

Economía Social

Respecto a estos conceptos, como se mencionara precedentemente, en la mayoría los casos no hay una definición conceptual universalmente aceptada, sino que hay distintas definiciones que admiten semejanzas, pero también presentan diferencias.

Al ser conceptos que se desarrollan en el campo de distintas disciplinas, como por ejemplo: las ciencias económicas, las ciencias políticas, entre otras. Existen distintos enfoques, según sea el núcleo de interés de esa disciplina.

Asimismo, hay definiciones conceptuales elaboradas por organismos internacionales, especialistas que estudian la materia, inclusive las leyes gubernamentales de aplicación en el campo, que realizan sus propias definiciones. Por lo tanto, en el devenir se observa que hay una gama de definiciones disponibles, sobre un mismo concepto.

En razón de lo mencionado en los párrafos anteriores, se realiza una selección de aquellas definiciones que, a criterio de este autor, son representativas del concepto estudiado en este trabajo, en base a un enfoque económico.

Esta selección de ninguna manera agota las definiciones conceptuales que explican estos términos, las cuales cuentan con numerosa bibliografía.

Las microfinanzas serán el primer concepto a definir. Delfiner, Paihle y Perón (2006) se refieren a las microfinanzas como “a la provisión de servicios financieros a personas de

bajos ingresos, especialmente a los pobres. Las entidades que llevan a cabo esas actividades son denominadas instituciones microfinancieras (IMF)". (pág.4)

Complementando a la definición enunciada en el párrafo anterior, sobre el concepto de microfinanzas, señala Ledgerwood (2000):

Los servicios financieros, por lo general, incluyen ahorro y crédito; sin embargo, algunas organizaciones de microfinanzas también proveen servicios de seguro y pago. Además de la intermediación financiera, muchas IMFs ofrecen servicios de intermediación social, tales como formación de grupos, el desarrollo de la confianza en sí mismos y el entrenamiento para desarrollar la capacidad administrativa entre los miembros de un grupo. (pág.1)

Es decir, las instituciones de las microfinanzas, no solo brindan servicios tradicionales, como créditos y ahorros, sino que también prestan otros servicios adicionales, de carácter asistencial a aquellos que reciben el préstamo, siendo este un rasgo distintivo de este tipo de instituciones.

En relación a las personas que reciben estos servicios financieros, el objetivo no solo es que pueden cumplir su compromiso y cancelen su préstamo, sino que puedan desarrollar su actividad económica, como sustento para satisfacer sus necesidades personales, sociales, entre otras.

Otra definición de microfinanzas, asociada más a una herramienta para combatir la pobreza, a partir de sistemas financieros más inclusivos, es la elaborada por Morduch, quien señala "un intento de combatir la pobreza y desarrollar la capacidad institucional de los sistemas financieros, descubriendo diversas maneras de prestar (con bajos costos) a hogares carenciados. (Bekerman y Ozomek, 2003, pág. 6)

Entonces, en principio se puede entender que las microfinanzas abarcan servicios financieros tradicionales, como depósitos, créditos, préstamos o seguros. Lo que distingue a las microfinanzas es que no están pensadas para maximizar beneficios o incrementar las ganancias de los accionistas de las entidades, sino que tiene por objeto proveer de servicios financieros a aquellas personas de menores recursos, que de otra manera no tendrían acceso a la banca tradicional, y posibilitar su desarrollo personal.

Por lo tanto, las instituciones de las microfinanzas son oferentes de servicios financieros para aquellas personas de bajos ingresos, sea microempresas o cuentapropistas, que son la demanda insatisfecha debido sus restricciones para obtener financiamiento en la banca tradicional.

Además, los organismos internacionales, como por ejemplo el Banco Mundial, las presentan como una herramienta más para combatir la pobreza. Por ello su impulso, a través del programa de inclusión financiera. Según datos del Banco Mundial, se estima que 2.500 millones de personas no utilizan servicios financieros formales, y el 75% de las personas pobres no tiene cuenta bancaria⁹.

En el marco de la estrategia elaborado por el Banco Mundial para aumentar la inclusión financiera, se recomienda a los gobiernos establecer un compromiso firme con la causa, y la coordinación entre los sectores públicos y privados para incentivar el acceso de las personas a productos financieros útiles y asequibles.

En cuanto a su composición, las microfinanzas se integran de Organizaciones no gubernamentales, cooperativas de crédito y ahorro, bancos comerciales, bancos estatales, bancos de desarrollo, o instituciones financieras no bancarias. Estos tipos de instituciones, su cantidad, y su desarrollo en el ámbito local, dependen de las políticas públicas desarrolladas por los Estados, para el impulso de las Microfinanzas.

Está claro que las Microfinanzas como enfoque de desarrollo económico, pueden beneficiar a personas económicamente pobres. Los gobiernos, a través de políticas públicas, pueden guiar a las instituciones de las microfinanzas a fin de reducir la pobreza, sea a través de ayuda financiera, incentivos fiscales, o legislación regulatoria sobre la materia.

El concepto de microfinanzas incluye a otro concepto relevante en este ámbito, es el microcréditos.

Entonces, en relación al concepto moderno de microcréditos, primeramente se puede mencionar que éste fue utilizado en los 70' por el premio Nobel de la Paz, Muhammad Yunus, en su país natal Bangladesh.

Autores como Armendáriz y Morduch (2011), sobre el origen de los microcréditos refieren: “este último concepto fue utilizado inicialmente para referirse a las instituciones que se concentraban en otorgar préstamos para los muy pobres (Banco Grameen) y con el objetivo de reducir la pobreza y promover el cambio social”. (pág.8)

Al respecto, el concepto de microcréditos está vinculado al otorgamiento de pequeños créditos, siempre con el fin de reducir la pobreza, y aumentar la inclusión social, siendo los objetivos que persigue distintos a los de un banco comercial.

⁹ Datos publicados en la página

<https://www.bancomundial.org/es/topic/financialeclusion/overview>

Además, Yunus (2007), que es una de las voces más reconocidas y respetadas en este campo, siendo el creador del concepto moderno de microcréditos, menciona “se supone que los microcréditos son préstamos sin aval, destinados a financiar negocios que generen ingresos y que permitan que las personas pobres dejen de serlo” (pág.95).

Está claro que el objetivo de otorgar este tipo de créditos no es maximizar ganancias. Sino que tienen por objeto contribuir a que las personas más pobres pueden ejercer una actividad que les genere ingresos que les permita tener una vida más decorosa. Más allá de esta aclaración, algo que no debe olvidarse, es que estas instituciones igualmente deben ser equilibradas financieramente, controlar sus parámetros de solvencia y liquidez, en razón de poder aumentar la cantidad de personas que acceden a este tipo de crédito.

En su descubrimiento, Yunus observó que las personas más pobres no tenían acceso al crédito, debido a que no cumplían con las garantías necesarias. Al estar excluidos del crédito, se les presentaba un obstáculo para aumentar su capital de trabajo, que en la mayoría de los casos eran sus herramientas básicas para producir bienes y servicios. Estas personas obtenían ingresos monetarios de subsistencia, debido a la extrema pobreza que se vivía en su país, en la década del 70’.

Asimismo, el mismo autor, en base a su criterio, se encarga de clasificar los programas de microcréditos en su país, definiendo dos categorías, a saber:

- PROGRAMAS DE MICROCRÉDITOS DESTINADOS A LOS POBRES: Se trata de programas de microcréditos destinados a los pobres, sin avales y con tipo de interés reducidos. El Banco Grameen se fundó para conceder este tipo de microcréditos.
- PROGRAMAS DE MICROCRÉDITOS QUE PRETENDEN MAXIMIZAR BENEFICIOS: se trata de programas que aplican tipos de interés mayores a las instituciones de Microfinanzas. Se trata de una actividad comercial cuyo principal objetivo parece ser obtener grandes beneficios para sus accionistas u otro tipo de inversores. (Yunus, 2007, pág. 96)

Esta clasificación, ratifica lo mencionado anteriormente, en cuanto a los distintos objetivos que tienen las entidades de microcréditos de los bancos tradicionales.

En un estudio sobre microcréditos publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los autores Foschiatto y Sturpo (2006) realizan una definición del concepto:

La definición de “microcrédito” puede incluir actividades tanto de intermediación financiera como sociales, y la elección de los servicios que se quiere ofrece es el elemento que los diferencia (...) además de actividades financieras, los programas de microcréditos pueden brindar también servicios de asistencia para la constitución de grupos de productores (...) Por estas razones resulta muy importante poner de relieve el hecho de que el microcrédito no es una actividad simplemente bancaria, sino que tiene elevado potencial como herramienta de desarrollo económico y social (pág.25) .

Otra definición, que Marban Flores (2006) cita en una investigación sobre microcréditos, y que tiene relevancia por el contexto, es la realizada en febrero de 1997, en la Conferencia Internacional sobre Microcrédito, en Washington, Estados Unidos. La definición dada es la siguiente:

Los microcréditos son programas de concesión de pequeños créditos a los más necesitados de entre los pobres para que éstos puedan poner en marcha pequeños negocios que generen ingresos con los que mejorar su nivel de vida y el de sus familias. (pág.111)

Esta definición, encierra los conceptos básicos de los microcréditos: pequeños créditos, y mejorar el nivel de vida de quienes lo reciben.

Conceptualmente, se puede establecer que las microfinanzas y los microcréditos tienen en común que son servicios financieros, dirigidos a personas de escaso recursos económicos, que desarrollan algún tipo de actividad, sea productiva, comercial o de servicios, y que por tener ciertas restricciones económico-sociales, no pueden acceder al financiamiento tradicional. Siendo este, un obstáculo para la continuidad de sus actividades económicas, y una barrera para salir de la pobreza.

Por lo que, las instituciones de las microfinanzas, que contienen a las instituciones de microcréditos, posibilitan a estas personas al acceso al crédito, y no se acota su servicio solamente a eso. Sino que además, se encargan de brindar otros servicios de acompañamiento para los prestatarios de este tipo de crédito.

En definitiva, las microfinanzas y los microcréditos, en las últimas décadas, se han convertido en herramientas que posibilitan el desarrollo de los sectores sociales con menos recursos.

Además, estas herramientas han adquirido el carácter de políticas públicas. A través de programas estatales, financiamiento público para instituciones de microcréditos, se espera dinamizar la actividad económica de las personas de menos recursos.

Junto a los dos conceptos descritos anteriormente, a lo largo de las últimas décadas, otro concepto se menciona habitualmente, es el de las microempresas.

Un primer acercamiento al concepto de microempresas, puede partir de enumerar ciertas características de ellas que se observan habitualmente, como por ejemplo:

- Unidades productivas muy pequeñas en relación al capital de trabajo
- Bajo nivel tecnológico y organizativo
- Son administradas por los propios titulares que a su vez trabajan en la explotación
- Autoempleo, en general como principal medio de vida. La familia trabaja en el emprendimiento, como microempresa.
- Poseen muy escasa o nula división del trabajo
- Grado de formalidad y legalidad es básico o nulo
- Relación capital y trabajo muy baja. El trabajo es relevante en este tipo de emprendimiento.

En base a la descripción de las principales características, es evidente que estos emprendimientos tienen problemas estructurales para competir en una economía de mercado.

Es así que, el perjuicio en el entramado social se produce cuando, debido a las restricciones para obtener financiamiento, estas personas no pueden continuar su actividad. Quedan imposibilitadas de realizar alguna actividad generadora de ingresos, por lo que aumenta la marginalidad de estas personas.

Otra definición que se puede hacer respecto a las microempresas, es la que establece que es “un sector de elevada heterogeneidad productiva y empresarial, donde coexisten unidades empresarias con diferente dotación y combinaciones de recursos técnicos y de capital, con distintos niveles de formalidad y con varias formas de vinculación con los mercados” (Carpio, 1995, pág.11).

En cambio, para observar como estos conceptos deben ser interpretados en su contexto, Naciones Unidas amplía su concepto de microempresas, entendiendo a estas como aquellas que cuentan con un número reducido de trabajadores, estimando nóminas de menos de 250 personas. Que tienen un moderado nivel de facturación, y en las cuales la escasez de capital es la limitante para su crecimiento. En esta concepción del término, las microempresas se acercan al de las pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, según este organismo para datos del año 2017, este tipo de empresas representan más del 90% del total de empresas y generan entre el 60% y el 70% de empleo.

Por último, en relación al concepto de microempresas, Roitman (2016) refiere que las microempresas se pueden identificar por un bajísimo nivel de relación entre capital y trabajo. Coincidente con las características señaladas anteriormente, en relación a las microempresas.

Asimismo, como sujetos de la economía social define a los microemprendedores, como aquellos que tienen algún grado de asociatividad, sea vía la producción, o financiamiento, entre otros. Siendo que estos emprendimientos surgen de manera colectiva, familiar o individual como respuesta al desempleo.

El último concepto a desarrollar en este capítulo es el de economía social. Presenta la misma complejidad que los anteriores conceptos, no hay una definición universalmente aceptada. Sí, hay definiciones conceptuales que intentan delimitar su sentido.

La economía social puede ser entendida como el conjunto de actividades económicas generadas por formas productivas eficientes, solidarias y democráticas. Esta idea tiene similitudes con un planteamiento realizado Roitman (2016), el cual expresa tres subsistemas en la provisión de bienes y servicios. Uno de ellos, el subsistema de la economía de mercado, guiado por la maximización de las ganancias, otro subsistema, el público, donde el Estado provee bienes públicos o privados, cuyo fin es mayor poder político y legitimidad, y el tercer subsistema, el de la economía social y solidaria, que tiene como objetivos priorizar las personas por sobre el capital, y promueven valores ligados a la construcción de una mejor sociedad.

Esta línea de pensamiento, toma el planteo realizado por Coraggio, que caracteriza a la economía como una economía mixta. Esta economía mixta está conformada por los subsistemas capitalista, estatal y social-solidario. Cada uno con objetivos de naturaleza divergente. (Ciolli, 2013, pág.11)

En cuanto a las organizaciones participes de la economía social, tienen gran protagonismo las cooperativas y mutuales. Sin embargo, no se reduce solamente a este tipo de organizaciones. Incluidas en la economía social están los emprendimientos productivos familiares y comunitarios, así también los comedores o huertas comunitarios.

Las organizaciones descriptas en el párrafo anterior, si bien son distintas en estructura organizativa, forma legal, tienen muchas cosas en común. Sobre todo en cuanto a fines,

tienen como eje fundamental, según señala Roitman (2016), la cooperación, la solidaridad, y el respeto por el medio ambiente, así como una gestión democrática, y tal como se mencionara antes, prima la persona por sobre el capital.

En Argentina, estos conceptos empiezan a tomar protagonismo a fines de la década del 90', con algunas instituciones fomentando programas de microcréditos. La grave crisis económica y social que transcurrió a fines de esa década, y que estalló a fines del año 2001, generó un incremento de la pobreza, y elevadas tasas de desempleo, generando niveles de desocupación y precariedad laboral desconocidos hasta ese momento. (Hertzfeld, 2016)

Si bien, a partir del año 2003 la economía volvió a crecer, se redujeron los niveles de pobreza y la tasa de desempleo, ciertos sectores sociales no pudieron reincorporarse a la economía formal. Es por ello que, conceptos como el de microcréditos, economía social, entre otros, empiezan a integrarse a programas estatales que tienen como fin mejorar las condiciones de vida de los más pobres.

Hoy en día, transcurridos varios años, estos conceptos se han instalado definitivamente en la agenda pública de los distintos estados y organismos internacionales. Su difusión se ha incrementado notablemente. Sin embargo, se evidencia que no hay una única manera de entender el significado de estos conceptos.

De todas maneras, estos términos tienen características que los identifican. En el caso de las microfinanzas y los microcréditos, como herramientas para la lucha contra la pobreza. Brindando servicios financieros no tradicionales a aquellas personas excluidas de los servicios financieros tradicionales, para que prosigan con sus microemprendimientos.

Mientras que el concepto de economía social se ha instalado, como alternativa a la economía de mercado. Teniendo su base filosófica en el cooperativismo, mutualismo y la solidaridad.

CAPÍTULO 2:

2.1 ORIGEN DEL CONCEPTO MODERNO DE MICROCRÉDITO, SEGÚN MUHAMMAD YUNUS

Para entender el significado que tiene hoy en día el concepto de microcréditos, hay que remontarse a sus orígenes, y explicar el contexto económico social donde su autor lo gestó, para entender su importancia en la lucha contra la pobreza.

El autor de los microcréditos, en su concepción moderna, es Muhammad Yunus. Nació en el año 1940, su lugar de nacimiento fue en Bengala, región del Asia meridional. En aquel entonces, perteneciente a la India Británica. Posteriormente, en 1947, ésta pasó a formar parte del recién creado estado de Pakistán. Finalmente, en diciembre de 1971, después de una guerra de liberación, este estado se convirtió en una nueva nación: Bangladesh.

Para entender el contexto en el que Yunus lanzó los microcréditos, se puede mencionar que la mayoría de la población, en ese entonces, vivía en la extrema pobreza. Se calcula que el 70% de la población era pobre.

Según refiere Yunus (2007) en su libro “Un mundo sin pobreza”, sobre la evolución de la pobreza en su país:

El índice de pobreza (medido por organizaciones de ayuda internacionales, como el Banco Mundial) cayó desde un 74% estimado en 1973-1974, a un 57% estimado en 1991-1992, un 49% en el año 2000 y un 40% en el año 2005. Aún es demasiado elevado, pero sigue reduciéndose en un 1% anual y cada punto porcentual representa una mejoría significativa en la vida de cientos de miles de bengalíes (pág.138).

Según datos del Banco Mundial, la pobreza se fue reduciendo sostenidamente. Siendo esta del 31,5% en 2010. Estimaciones actuales del Banco Mundial, la sitúan en torno al 24,6% para el año 2016¹⁰.

Por mencionar algunas políticas públicas que colaboran en la reducción de la pobreza en ese país, se puede mencionar: Estrategia enfocada en el desarrollo rural integral, programas de microfinanzas, relaciones más fluidas, en colaboración, entre el gobierno

¹⁰ El Banco Mundial realiza un indicador llamado Tasa de incidencia de la pobreza. La tasa de incidencia de la pobreza, también conocida como el índice de recuento, mide la proporción de la población que se cuenta como pobre. $FGTO = Np / N$ Donde Np es el número de individuos pobres, N es la población total.

y las organizaciones no gubernamentales, apoyo a las mujeres para que estudien y se inserten laboralmente, entre otras.

Retomando el interés a Yunus, creador de los microcréditos, en relación a su carrera profesional se graduó como economista en la Universidad de Dhaka en el año 1960, y obtuvo una maestría en 1961.

En el año 1965, recibió la beca Fullbright para estudiar en Estados Unidos. Obtuvo su Doctorado en Economía por parte del Programa del Departamento de Desarrollo de Economía de la Universidad de Vanderbilt en el año 1971. Desde el año 1969 hasta 1972, Yunus fue profesor asistente de economía en la Universidad del Estado de Tennessee en Murfreesboro.

En el año 1972 retorna a Bangladesh, tras haber dimitido como profesor adjunto en la Universidad Middle Tennessee State, en Estados Unidos.

Según relata él mismo, lo que lo impulsó a regresar fue “la batalla por la independencia bengalí, porque deseaba contribuir a construir una nueva nación, libre y próspera. Entré en el Departamento de Economía de la Universidad de Chittagong, departamento que pasé a dirigir. Disfrutaba enseñando y tenía muchas ganas de desarrollar mi carrera académica”.

Sin embargo, en Bangladesh, pocos años después de su independencia, precisamente en el año 1974, y debido a la extrema pobreza que ese país vivía, sucedió la conocida “Hambruna de Bangladesh”, que hizo que Yunus se conmueva y se involucré en la creación de distintos programas para intentar mejorar la condición de vida de sus compatriotas.

En un intento por explicar cuáles fueron las causas que llevaron a este pequeño país a sufrir hambre, Yunus (2007), menciona las siguientes:

- Una serie de desastres naturales al principio de la década de 1970, con inundaciones, sequías, ciclones y monzones.
- Algunas consecuencias de la guerra de liberación de Bangladesh, como por ejemplo la destrucción de la mayoría de la infraestructura, el colapso del sistema de transportes y la aparición de innumerables refugiados.
- La respuesta del nuevo gobierno, inexperto, fue muy desorganizada.
- En el contexto internacional, agravó la situación el desequilibrio producido en los mercados de divisas internacionales, producto de la crisis del petróleo de 1973.

(pág.68)

Estas son, según Yunus, algunas de las causas de la extrema pobreza vivida en Bangladesh en 1974.

El Premio nobel de economía, Amartya Sen, también realizó estudios de pobreza, en relación a la hambruna de Bangladesh. Según este autor, parte de la explicación de la hambruna de 1974, es que las inundaciones que cubrieron el país elevaron los precios de los alimentos, mientras que las oportunidades de trabajo para los trabajadores agrícolas declinaron tanto que una de las cosechas no pudo ser realizada. Debido a estos factores, los ingresos reales de los trabajadores agrícolas declinaron tanto que este grupo fue desproporcionadamente afectado por el hambre.

Sen afirma que: «Si una de cada ocho personas sufre regularmente de hambre en el mundo, esto es el resultado de su inhabilidad para alcanzar la titularidad sobre suficientes alimentos; la cuestión de la disponibilidad física de los alimentos no está directamente involucrada».

Proporcionando una explicación a lo anterior, Sen sostiene que: "...la tradición de pensar en términos de lo que existe, más que en términos de quién puede decidir sobre qué. La simpleza fascinante del cociente entre alimentos y población ha sido "obscura" a través de los siglos, y sigue plagando las discusiones de política..."

Poverty and Famines en 1981 (Sen A., 1973), probablemente es su obra más reconocida. Es este libro, el resultado un estudio preparado para el programa Empleo en el Mundo de la OIT, el cual contribuyó a la Estrategia para el Desarrollo Internacional de las Naciones Unidas, que orientó las políticas contra el desempleo y la pobreza en los años 80'.

En ella, se demuestra la tesis que el hambre no es consecuencia de falta de alimentos o falta de recursos, sino de las desigualdades en los mecanismos de distribución de alimentos. Por el contrario es la estructura de derecho de una sociedad la que limita la capacidad de las personas para acceder a los bienes. De tal modo que la privación no siempre se debe a catástrofes naturales, sino muchas veces a las estructuras sociales que impiden a las personas hacerse de ellos. (Gardy Augusto Bolívar Espinoza, 2009, pág.23)

Si bien en relación a las causas de la hambruna no hay coincidencia absoluta, en las consecuencias económicas, sociales, de salud si las hay, y es que fueron devastadoras para su población. La producción agrícola y la renta per cápita se desplomaban constantemente. Las familias bengalíes no podían acceder a una alimentación básica de subsistencia.

Ante este contexto socio económico de su país, Yunus planificó algunos programas para aliviar la extrema pobreza, entre ellos, un programa para mejorar la productividad agrícola mediante el riego. Sin embargo, pese a la mejora de la productividad de los campos, notó que quienes más se beneficiaron de esto fueron los propietarios de las tierras, y descubrió que los más pobres prácticamente no se beneficiaban del aumento de la cosecha.

En definitiva, concluyó que mejorar la productividad de los campos era importante, ya que de alguna forma beneficiaba a los pobres, sea indirectamente a través de la reducción de los precios de los alimentos. Pero esto no ayudaría a resolver los problemas del hambre o la pobreza estructural, ni siquiera mejorar ostensiblemente la calidad de vida de los más necesitados, por lo que continuo con su búsqueda de encontrar aquellas herramientas que reduzcan la pobreza.

La idea de los microcréditos surgió, según cuenta en su libro “Un mundo sin pobreza”, al acercarse a una aldea, y conversar con las mujeres que residían allí y realizaban trabajos artesanales. Yunus descubrió que aquellas mujeres, para obtener el dinero para comprar su materia prima dependían de los prestamistas locales. Estos otorgaban el dinero a cambio de elevadas tasas de interés, y además compraban los productos realizados por estas mujeres a un precio bajo que lo determinan ellos mismos.

Ante esta situación asimétrica, Yunus realizó una lista de aquellas mujeres que dependían de este tipo de préstamo. Ofreció créditos de su propio bolsillo, a un valor de 27 dólares y una tasa de interés ostensiblemente menor que la de aquellos prestamistas.

Es decir, Yunus detectó la necesidad que tienen los más pobres de obtener financiación para continuar con sus actividades económicas que, en muchos casos, es de subsistencia. Esta necesidad, y la falta de financiamiento, operan como una restricción para que estas personas a través de su trabajo puedan quebrar la línea de la pobreza y vivir una vida más justa.

Por lo tanto, Yunus gestionó ante los bancos comerciales la posibilidad que éstos financien con microcréditos a las personas vulnerables que realizaban alguna actividad productiva, pero la respuesta fue negativa. Los bancos tradicionales se justificaron comentando que los pobres en general no son solventes, carecían de avales, entre otras cosas. Es decir, esto concuerda con los principios tradicionales de la banca financiera, en relación a riesgos y demás, la cual cuenta con una extensa bibliografía, y programas de estudio en las escuelas de negocio.

Ante la negativa, Yunus pidió al gobierno que le permitiera convertir su proyecto para financiar las actividades productivas de aquellas personas sin recursos a través de un banco especial regido por una ley específica.

2.2 BANCO GRAMEEN

Finalmente, se creó en el año 1983 el banco de los pobres dentro del marco de una ley especial para tal propósito. Éste se denominó Banco Grameen.

Este banco, a partir de entonces tan referenciado en los artículos relacionados a las microfinanzas, la inclusión financiera, y en relación a los microcréditos, comenzó siendo muy pequeño y creció muy lentamente.

En principio se constituyó como un banco rural, en razón de que los más pobres y necesitados de financiación tenían su residencia en las zonas rurales de Bangladesh. (Marban Flores, 2006, pág. 119)

El Banco Grameen, al representar la idea cabal de Yunus, de crear un banco para las personas de menores recursos, presenta ciertas características que merecen ser enunciadas:

- A partir del otorgamiento de créditos, este banco intenta que las familias pobres salgan de la pobreza, no persigue fines de lucro.
- Los pequeños créditos que se otorgan tienen como fin sostener el autoempleo.
- Como requisito para obtener los microcréditos, las personas se deben integrar en grupos solidarios. Se fomenta el compromiso de las personas con el grupo, para el cumplimiento de sus obligaciones.
- La devolución de los microcréditos se realiza con pequeños pagos de los prestatarios hasta su cancelación, en el intento que les sea más fácil devolver el crédito.

Estos son los principales matices del Banco Grameen en sus inicios, en la década del 80'. Posteriormente, el banco evolucionó prestando otros servicios, y modificando algunos procedimientos, su sistema en general. Siendo un evento desafortunado para el país, el que dio lugar a lo que se denominó Banco Grameen II.

En el año 1998, Bangladesh sufrió otro acontecimiento que afectó dramáticamente a su población. Una de las peores inundaciones de su historia. Al respecto, Yunus (2006) recuerda que “dos tercios del país estuvieron sumergidos bajo el agua durante dos semanas (...) treinta millones de personas perdieron sus hogares. (pág.87)

Esto perjudicó enormemente a la población del país, y la actividad económica se detuvo por completo. En esta situación, el Banco Grameen otorgó préstamos de emergencia. Asimismo, introdujo un programa por el cual se renegociaban los préstamos otorgados con anterioridad, con el fin de que las personas más pobres puedan generar sus propios ingresos, que les permita reparar sus casas.

En los inicios del Banco Grameen, y pese a los malos augurios de algunos especialistas en la materia, en parte, debido a las condiciones económicas del público receptor de estos créditos, la tasa de devolución de los préstamos era alta, y se observaba el compromiso de los receptores. El principal motivo es que cumplir en forma con su devolución, permitía a estos obtener nuevos créditos para desarrollar su actividad.

Según declara Yunus, para el año 2006 se habían otorgado préstamos a más de 7 millones de personas pobres, el 97% de ellas mujeres, en 78.000 aldeas de Bangladesh, y lo más destacable es que la tasa de devolución de los préstamos era, en ese momento, del 98,6% (Yunus 2007).

Algo de destacar, es que el Banco Grameen no se conformó con prestar servicios financieros. Sino que “También era importante que tuviéramos un programa social fuerte. La organización básica del banco y de sus programas de créditos es un ejemplo de ello. (Yunus, 2007, pág. 83) Esto es una característica que diferencia a las instituciones de las microfinanzas de la banca tradicional, y es que además de otorgar dinero para financiar las actividades, se involucran con quienes reciben el préstamo, brindando asesoramiento en otras áreas, como el de gestión, y educación financiera.

Asimismo, quizás la idea original propuesta por este tipo de bancos es la integración y solidaridad de los prestatarios. Según lo explica el mismo autor:

Ninguno de los prestatarios del Banco Grameen está solo. Cada uno se integra en un grupo que componen ellos mismo, con cinco amigos, pero que no pueden ser familiares cercanos. Cuando uno de los cinco amigos desea pedir un préstamo, los otros cuatro deben aprobarlo. A pesar de que cada prestatario es responsable de su propio crédito, el grupo funciona como una pequeña red social que proporciona aliento, apoyo psicológico y, en ocasiones, ayuda práctica para sobrellevar la carga de la deuda. (Yunus, 2007 pag.85)

Esta es una característica particular y esencial de este tipo de créditos. La integración social y solidaridad entre los prestatarios, contribuye a que estos cumplan sus compromisos.

En razón de las características particulares de este tipo de créditos, es que su autor logró que internacionalmente se lo reconociera como Método Grameen.

Este método, de alguna manera estandarizado, se desarrolla de la siguiente manera: Los microcréditos se otorgan a las personas cuando logran conformar un grupo de afinidad, solidario. En general, el grupo consta de cinco personas. Cada persona presenta su proyecto de trabajo. El grupo funciona como garantía solidaria, en reemplazo de las garantías tradicionales que puede requerir la banca tradicional. Esto representa algo que distingue a este tipo de créditos. Se intenta fomentar la solidaridad, el intercambio en el seno del grupo, y el sentido de pertenencia de las personas integrantes.

En cuanto al alcance de este tipo de créditos, en su país de origen, Bangladesh, el 80% de las familias pobres ya ha obtenido microcréditos. La mayoría concedidos por el Banco Grameen, pero también otros por varias ONG. Se preveía que para el año 2012 casi el 100% de las familias pobres de Bangladesh habrá obtenido algún tipo de microcrédito.

Se observa en Bangladesh una constante reducción de la pobreza extrema, siendo para 2016 un país de ingreso mediano que crece¹¹. Es necesario aclarar que esta reducción no solo es producto de los microcréditos, siendo éstos una herramienta más para reducir la pobreza.

Hay una serie de causas que explican la reducción de la pobreza en este país, por citar algunas razones:

- Construcción de carreteras, rutas, mejoras en los transportes en general.
- Programas nacionales de educación, salud, y seguridad social.
- Desarrollo de ciertas industrias, entre ellas, el sector de fabricación de prendas de vestir.
- Desarrollo de tecnología, explotación de campos con maquinarias modernas.
- Programas estatales de fomento de microcréditos.

Entonces, en relación a la irrupción de este nuevo concepto, el de microcrédito, como herramienta para financiar la actividad productiva de los pequeños productores, de aquellos que están por debajo de la pobreza, y no tienen acceso a la banca formal,

¹¹ Artículo publicado por Naciones Unidas

<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2016/10/14/rising-bangladesh-brings-hope-ambition-and-innovation-to-end-poverty>

resulta sumamente útil e inclusivo. Si bien no es suficiente para reducir al mínimo la pobreza.

Sin embargo, esta herramienta sí sirve como complemento para aquellas políticas públicas centrales en la lucha contra la pobreza.

Es así que, la reducción de la pobreza en Bangladesh responde, como se mencionara anteriormente, a una serie de políticas públicas, entre las que se encuentran la del fomento de Instituciones que otorgan microcréditos, en una visión estratégica de largo plazo.

CAPÍTULO 3:

PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS ECONOMICOS EN ARGENTINA, POR EL PERIODO 1945-2019

En el capítulo anterior se hizo un recorrido por el origen de los microcréditos modernos, su desarrollo en un país extremadamente pobre, como Bangladesh.

Se explicó como a partir de una idea, la de otorgar pequeños microcréditos a las personas con menos recursos económicos, se puede mejorar las condiciones de vida de las mismas, a partir de la reducción de la pobreza y la inclusión social.

Muchos países, a partir de los resultados positivos que obtuvieron, en materia de reducción de la pobreza, comenzaron a fomentar el otorgamiento de estos tipos de créditos. En Argentina, con el correr de los años, esta herramienta adquirió el carácter de política pública. Puntualmente, a partir del año 2006 con la sanción de la Ley 26.117, bajo el mandato de Néstor Kirchner¹².

Si bien en la Argentina nunca se alcanzó niveles de pobreza equiparables a los de Bangladesh, en las últimas décadas, producto de las reiteradas crisis económicas, el tejido social se ha deteriorado, alcanzando niveles de pobreza elevados, y nunca antes vistos en nuestro país.

Es de utilidad repasar los acontecimientos económico- políticos más relevantes que han sucedido en Argentina, y que han llevado al país a estos niveles de pobreza en la actualidad, que coincide con el impulso de los microcréditos y la economía social.

Si bien no hay demasiados trabajos empíricos, se considera que existe una relación entre la política macroeconómica y la pobreza. Al respecto, López-Calva (2004) señala que: “existe un lazo importante entre los cambios macroeconómicos y la pobreza. Los nexos tiene explicaciones distintas, si bien todas desembocan en la relevancia de la incidencia del gasto social, la inflación y el empleo”. (pág.9)

Otra justificación del por qué realizar una revisión de aquellos acontecimientos económicos relevantes, tiene su sustento en la vinculación de las microfinanzas con el desempleo, el nivel de precios, la actividad económica, y los índices de pobreza.

¹² Néstor Kirchner fue presidente de Argentina desde el 25 de mayo de 2003 hasta el 10 de diciembre de 2007.

Todas ellas, variables de estudio en la economía moderna, y que permiten obtener indicadores que sintetizan el contexto económico y social de un país. Es decir, estos indicadores son necesarios para evaluar la política económica de los gobiernos, y su repercusión en la calidad de vida de los ciudadanos.

Al respecto, sobre la vinculación de las microfinanzas y el ambiente económico político, Joanna Ledgerwood (2000) afirma:

El ambiente político y económico general de un país afecta la manera de ofrecer microfinanciamiento. Las políticas gubernamentales económicas y sociales, así como el nivel de desarrollo del sector financiero, tienen influencia sobre la prestación de servicios financieros para los pobres, por parte de las organizaciones microfinancieras. Entender estos factores y su efecto en las microfinanzas es conocer el contexto del país. (pag.13)

Entonces, para iniciar el repaso de los acontecimientos económicos más significativos, se parte del proceso económico y político desarrollado a partir de la década del 40', bajo el Gobierno de Perón. Se selecciona este periodo, por la relevancia que tuvo para nuestro país este gobierno como doctrina política, con sus aciertos y errores.

En Argentina, entre las década del 40' hasta la década del 70' tiene impulso lo que se conoce como industrialización por sustitución de importaciones (ISI).¹³ El desarrollo de esta política económica en el país no fue continua. Esta se desarrolló en etapas discontinuadas, al alternar gobiernos democráticos y de facto en el dicho periodo, al mayor o menor grado de apertura externa, y a distintas ideas de desarrollo económico de la época, entre otras.

Bajo el Gobierno de Juan Domingo Perón, en el año 1944, se crea el Banco de Crédito Industrial, como política pública para el desarrollo de la industria nacional. Esta etapa ha sido llamada por J.Llach (1984) como una fase de "mercado internista".

Además, el Banco Central¹⁴, institución creada en el año 1935, con participación estatal y privada en aquel entonces, que cumplía las funciones de redescuento y el control de cambios, y cuyo objetivo fundamental era mantener el valor de la moneda, se nacionaliza en 1946.

¹³ Esta política económica tiene su origen en los pensadores económicos pertenecientes a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Se fomenta la producción industrial interna como sustituto de importaciones, como posible solución a los desequilibrios en la balanza de pagos, de los países latinoamericanos, debido al deterioro de los términos de intercambio.

¹⁴ Producto de la reforma monetaria y bancaria de 1935 nace el Banco Central de la República Argentina como una entidad mixta con participación estatal y privada, que tenía como principales funciones la exclusividad de la emisión de billetes y monedas, regular el crédito y dinero. Información disponible en: <http://www.bcra.gov.ar/Institucional/Historia.asp>

Ese mismo año, a través de un decreto presidencial se produce la nacionalización de los depósitos bancarios. Además, el Banco Central establecería la tasa de interés a pagar a los depositantes. En la práctica los bancos serían simples ejecutores del Banco Central, que se encargaría de orientar el crédito. (D.Cavallo y S.Cavallo, pág.202)

Se puede observar en esa década, las influencias keynesianas en la política económica de nuestro país, en pleno auge de la teoría económica elaborada por J.M.Keynes¹⁵, con la publicación de su obra central la Teoría general del empleo, el interés y el dinero, en el año 1936.

En materia de crédito, se adoptó una serie de disposiciones, orientadas a canalizar el crédito a través de bancos especializados, como el mencionado Banco de Crédito Industrial. Por aquel entonces, el crédito estaba pensado para la industria, que generaba gran cantidad de puestos de trabajo. Todavía no se menciona el concepto de microcréditos, que recién empieza a considerarse en nuestro país, en los 90', donde empiezan a observarse tasas de desempleo superiores a décadas anteriores.

Asimismo, la década del 40' es una etapa donde crece significativamente la intervención del estado en el campo industrial, no solo a través del control de cambios, sino también por la inclusión de cuotas de importación establecidas a través del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI)¹⁶, como guía del comercio exterior.

En estos años, la industrialización por sustitución de importaciones se caracterizó por el desarrollo de las industrias livianas y la utilización de creciente mano de obra, resultando un fuerte crecimiento de la producción con caídas de la productividad local, en razón de las dificultades de aprovisionamiento de bienes de capital del extranjero. (Katz y Kosacoff, 1989)

Hacia 1949, comienza a evidenciarse el agotamiento del modelo económico. En parte, debido a la crisis de la balanza de pagos, con la caída de las reservas internacionales. Los problemas derivados del elevado gasto público, evidenciado éste con un creciente déficit fiscal.

Se puede concluir por este periodo, que el proceso de industrialización había permitido sustituir importaciones, sobre todo de bienes de consumo. Sin embargo, esto había

¹⁵ Keynes fue un economista británico (1883-1946). La tesis principal de Keynes era que el desempleo durante la Gran Depresión fue el resultado de la disminución de la demanda efectiva. Por lo tanto, para lograr el pleno empleo, era necesario reactivar el sistema económico a través de la inversión pública. Esta teoría, debido a su éxito, trascendió su época y muchos principios se aplican en la actualidad.

¹⁶ Ente estatal creado bajo el gobierno de Edelmiro Farrell, pero tuvo su centralidad en el Gobierno de Perón. El IAPI que operaba dentro del área perteneciente al Banco Central, se constituyó en el único comprador de cereales y oleaginosas, fijándose el precio por el Estado. (Rapoport, 2000)

implicado un veloz crecimiento de las importaciones de insumos directos e indirectos, y de maquinarias para continuar con el proceso productivo. La producción industrial estaba estrechamente ligada a los ciclos económicos nacionales y su crecimiento dependía, en definitiva, de que las exportaciones agropecuarias generaran las divisas suficientes para cubrir estas importaciones (Rapoport, 2000, pág.465)

A la caída de Perón, producto de un golpe militar, en el año 1955, continuó una serie de gobiernos de facto y democráticos. La década que abarca desde el año 1955 hasta 1966 llamada por Rapoport como “Una década de inestabilidad”.

Luego de los años de la llamada “Revolución Libertadora”, un gobierno de facto que abarcó de 1955 a 1958, el país retoma los senderos de la democracia.

Un nuevo gobierno democrático asoma bajo el mando del Dr. Arturo Frondizi. Quien asume como presidente el 1° de mayo de 1958. Este gobierno será reconocido por su propuesta conocida como “La doctrina desarrollista”. A través de las ideas de su principal exponente, el Dr. Rogelio Frigerio. (Vercesi, 2008, pág.55)

La propuesta del desarrollismo consiste en: un programa económico que propicia una alianza de clases entre: obreros, empresarios, sector agropecuario, Iglesia Católica, y gobierno.

El plan es dar prioridad al desarrollo de la energía, industrias básicas, e infraestructura de transportes y comunicaciones en el país, entre otros. Por ello se fomenta las obras que permiten disponer al país de petróleo, carbón, hierro, la siderurgia, energía eléctrica, rutas, aeropuertos. Para ello, era condición necesaria recibir elevados flujos de inversión extranjera directa.

Frigerio fue quien llevo adelante las negociaciones con inversores extranjeros. Se necesitaba financiamiento para la exploración y explotación de petróleo, el desarrollo de la industria manufacturera, y demás.

La inversión impulsó el crecimiento. Desde 1958 y hasta 1962, se dieron incrementos en los niveles de inversión. Esta había aumentado 36% en comparación con 1958. (Vercesi, 2008)

En 1966 se produce otro golpe militar, denominado “Revolución Argentina”. Nuevamente se produce el debilitamiento de las instituciones democráticas. Se disuelven las legislaturas nacionales y provinciales, se prohibieron las actividades a los partidos políticos, entre otras medidas.

La junta designó como presidente al Gral. Juan Carlos Onganía. En aquel entonces, se refería que la revolución debía cumplir tres tiempos para recuperar el orden: uno era económico, luego el social, y finalmente el político.

En materia económica, lo más relevante ocurre desde la asunción como Ministro de Economía y Trabajo de Krieger Vasena. Argentina presentaba tasas de inflación elevadas en años anteriores, y elevado gasto público, con un importante déficit fiscal.

Las primeras medidas de Krieger Vasena fue eliminar los controles cambiarios, ordenar una devaluación del 40%. El dólar pasó de \$250 a \$350. Por otro lado, se planteó un acuerdo de precios con las empresas líderes, intentando que esta fuerte devaluación no se traslade a precios en el corto plazo. Además, se congelaron las convenciones colectivas. El objetivo era cortar la espiral salarios-precios.

Esta devaluación provocó una profunda alteración de precios relativos que, produjo importantes transferencias de ingresos (...) Con este conjunto de medidas, los beneficiarios de la devaluación eran el Estado y los capitales extranjeros. (Rapoport, 2000, pág.642)

La tasa de inflación anual, disminuyó del 16% en 1968 al 8% en 1969, pero subió en 1970 al 14%. En los años posteriores, 1970 y 1971, la tasa de inflación anual fue de 34,7% y 58.5%, respectivamente. (Vercesi, 2007, pág.90)

También autores como Cavallo (2018) y Vercesi (2007) coinciden en que en ese periodo se redujo el déficit fiscal, equilibrando en parte las cuentas públicas. Siendo el déficit fiscal, calculado como porcentaje del PBI, del 3,4% en 1967, al 0,9% en 1969.

Sin embargo, según explica Rapoport (2000), las pujas distributivas habrían explicado la inestabilidad política y social de la Argentina, por esos años.

El 29 y 30 de mayo se desarrolló una de las mayores rebeliones populares, integrada por obreros y estudiantes, conocida como "Cordobazo".

Si bien hay distintas versiones de las posibles causas de este evento. Esto responde, de cierta manera, al enfoque que se le dé al tema, sea sociológico, económico, político, entre otros. En lo que interesa a este trabajo, el enfoque económico, se reconoce que si bien algunos indicadores macroeconómicos se estabilizaban, existía cierto malestar en parte de la clase trabajadora, por pujas salariales.

El Cordobazo finalmente obligo a Krieger Vasena a dejar el gobierno. Onganía, por su parte fue reemplazado por el periodo 1970-1971 por el Gral. Roberto Levingston, siendo

el Gral. Alejandro Lanusse, el último presidente de la llamada Revolución Argentina, quien convocó a elecciones para el año 1973.

En Argentina, desde principios de la década del 70', y hasta principios de los 80', la tasa de desempleo se mantuvo por debajo del 5%

En mayo de 1973 asume como presidente Héctor Campora. Sin embargo, por razones políticas, se produce su salida forzada dos meses después. En septiembre de ese año se vota nuevamente, y es electo como presidente Juan Domingo Perón. Éste gobernara el país hasta su muerte, el 1 de julio de 1974.

Posteriormente asumirá la presidencia María Estela de Perón, hasta marzo de 1976, momento en que se produce el golpe de estado, por las fuerzas militares.

Este periodo de gobierno peronista, que abarca desde mayo de 1973 hasta marzo de 1976, tiene en su primera etapa, como ministro de Economía a Ber Gelbard, que ocupa el cargo desde mayo de 1973 hasta octubre de 1974.

La política económica de Gelbard tuvo como basamento el Pacto Social, cuyo eje se fundamentaba en tres actores sociales principales:

- 1) Estado
- 2) La Confederación General del Trabajo (CGT)
- 3) La Confederación General Económica (CGE)

Es decir, el acuerdo entre la clase política, los trabajadores, y empresarios. El Pacto Social intenta establecer "las condiciones necesarias para el crecimiento económico, la redistribución del ingreso a favor de los asalariados (...) las restricciones a la operatoria del capital extranjero y la industrialización. Asimismo, en materia de política antiinflacionaria, se llevó adelante un acuerdo de precios y salarios. Este diagnóstico se basó en acorde a una concepción estructural de la inflación. (Gerchunoff-Llach, 2010).

El enfoque de la política económica en relación a los salarios estaba orientada a incrementar los ingresos reales de los trabajadores. Para esto, y de acuerdo al compromiso asumido por las partes en el Pacto Social, se produce, primeramente un aumento salarial en términos nominales del 13%, y se congelan los precios. Con ello se produce una redistribución de ingresos en favor de la clase trabajadora. Además, se intenta con este compromiso de precios y salarios combatir la inflación.

Otro objetivo era el incremento de las exportaciones. Se estimula las exportaciones industriales a mercados nuevos, como los del Este Europeo, Cuba, la Unión Soviética.

Sobre el contexto internacional, Alberto Juan Vercesi (2008) señala:

La situación internacional durante 1973 fue excepcionalmente buena para el país. Hay una suba de los precios internacionales de la carne, trigo, etcétera, y un aumento muy importante de las exportaciones argentinas tanto en divisas como en cantidades de productos. (pág. 129)

Asimismo, se elabora un paquete de leyes para estabilizar la macroeconomía del país. Entre ellas, la de la nacionalización de los depósitos bancarios, que tenía similitudes con la del primer peronismo¹⁷.

La política económica de Gelbard en cuanto a resultados, se puede dividir en dos etapas. En la primera etapa la recepción del Pacto Social contribuyó a obtener resultados positivos, en los que se puede mencionar la estabilidad de precios, mejora en las cuenta externas impulsadas por el aumento de las exportaciones, crecimiento económico, y mejores condiciones, en general, para la clase trabajadora.

Sin embargo, en la siguiente etapa, a fines de 1973, a raíz de un acuerdo entre los países de la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo¹⁸, sube el precio del petróleo, afectando las economías de los países desarrollados, por lo que los mercados se cierran, en parte, para las exportaciones argentinas. Asimismo, el alza internacional de los precios del petróleo implicó que las importaciones petroleras pasaran de representar el 3,1% del total antes de la crisis a cerca del 15% por el efecto del incremento de sus precios. (Mario Rapoport, 2000, pág.697)

Por otro lado, se retoman los problemas inflacionarios, en línea a esto:

Se empieza a hablar en la Argentina de la “inflación importada”. Durante la etapa de Gelbard, el gasto y el déficit fueron altos (...).Durante marzo y abril de 1974, se flexibiliza la política de precios para compensar la suba de los costos empresariales. (Vercesi, 2008, pág. 134)

Esta inestabilidad económica que emergía, sumado a que no era hombre de confianza de la nueva presidente María Estela de Perón, desencadenó en la salida de Gelbard como ministro de Economía, en octubre de 1974.

¹⁷ Una medida similar fue ejecutada durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón, dicho periodo abarca desde el 4 de junio de 1946 hasta el 4 de junio de 1952

¹⁸ La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) es una organización intergubernamental, con sede en Viena. Sus fines son la unificación y coordinación de las políticas petroleras de los países miembros, coordinando la oferta de petróleo. Los miembros son 12: Arabia Saudita, Argelia, Nigeria, Irán, Qatar, Venezuela, entre otros. Disponible <https://www.ecured.cu/OPEP>

Fue sucedido en el cargo, por un breve lapso, por el Dr. Alfredo Gómez Morales. Para ser reemplazado en junio de 1975 por Celestino Rodrigo, quien asumió como nuevo ministro de Economía, recomendado por López Rega.

Entre mayo y junio de 1975, se agravaba la situación económica. Conflictos por la puja distributiva, debido a correcciones en los salarios, además ajustes de precios reprimidos, creciente déficit fiscal, y una delicada situación en las cuentas externas.

Celestino Rodrigo anunció una serie de medidas económicas para corregir estos desajustes, lo que a posterior va a desencadenar una crisis económica y social más profunda, finalizando este proceso, más adelante, con el golpe de estado en marzo de 1976.

Entre las medidas anunciadas se incluía una devaluación del 160% para el tipo de cambio comercial y del 100% para el financiero, incrementos en las tarifas públicas, el precio de los transportes se incrementó el 75%. Los precios de estar reprimidos a la absoluta liberalización en la mayoría de los casos. Las correcciones salariales no convencían a los trabajadores, muy por debajo de los incrementos de precios. Por lo que en 1975, se produjo una fuerte caída de los salarios reales.

El 29 de marzo de 1976 asumió como ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz. Este ministro ocupó el cargo de ministro hasta el 29 de marzo de 1981.

Se destaca que en este período, hubo muchos cambios en materia de derechos laborales, particularmente en dirección a reducirlos, y no a ampliarlos. Entre otros, se prohibió la actividad sindical, y se prohibió el derecho constitucional de huelga. Además, se intervino la CGT, el organismo más importante de representación de los trabajadores. Asimismo, se derogaron veinticinco artículos de la Ley de Contrato de Trabajo, por ser considerados excesivamente permisivos (Rapoport, 2000).

En materia financiera, en el año 1977 se promulga la Ley 21.526, conocida como Ley de Entidades Financieras. Esta reforma apuntaba a incrementar el rol del sector financiero privado y disminuir la participación del estado (Rapoport, 2000).

Es decir, esta ley restringe la participación del Estado como regulador del sistema financiero, obteniendo este mayor autonomía. Por ejemplo, con la liberalización de las tasas nominales de interés activas y pasivas, menor control en los requisitos para la expansión de nuevas sucursales, desnacionalización de los depósitos, entre otras medidas establecidas por la nueva ley.

Sin embargo, sobre esta reforma, hay otras opiniones válidas, en sentido contrario. Gerchunoff-Llach (2004) apuntan “Probablemente, el sistema bancario formal habría colapsado de no haberse introducido una reforma en esa línea. No tenía sentido prestar a tasas reales de interés que en 1976 eran de -57% anual, es decir, tasas que para el prestamista significaban una pérdida de más de la mitad de su capital en un año” (pág.360).

En lo que interesa a este trabajo, en materia financiera, por aquellos años, todavía no se pensaba en la idea de pequeños créditos a microempresas, el sistema se desarrollaba pensando en créditos orientados a la actividad industrial, o agropecuaria.

El retorno de un gobierno democrático se produce en el año 1983. Quien es electo presidente es el Dr. Raúl Alfonsín, por la Unión Cívica Radical.

Este gobierno recibió de manos del gobierno militar una herencia económica adversa. Entre los indicadores macroeconómicos se puede señalar: inflación que alcanzó el 344% en 1983, una deuda externa de U\$S 45.000 millones (casi el 70% del PBI), y sin reservas internacionales (Rapoport, 2000, pág.905). En definitiva, algo que iba a condicionar la política económica del nuevo gobierno era el endeudamiento externo.

Esos años de gobierno estuvo marcado por la inestabilidad macroeconómica, en razón del elevado endeudamiento externo, y la elevada inflación inercial, producto de los últimos años de continuidad.

En el año 1985, se anunció la reducción del 12% del gasto público, un fuerte aumento en tarifas y combustibles y transportes. Este año se lanza el plan austral, una nueva unidad monetaria, y una serie de medidas económicas adicionales con el fin de reducir la tasa de inflación, entre ellas una devaluación del 15% al iniciar el plan, para luego congelar el tipo de cambio. El impacto inicial del plan austral resultó alentador. La inflación que oscilaba entre el 20% y el 30% mensual al implementarse en junio de 1985, se redujo al 2% mensual entre agosto del año 1985 y febrero del año 1986. (Cavallo, 2018, pág. 278)

Sin embargo, pese a un comienzo alentador, se observa en ese periodo algunas distorsiones en precios relativos, que en general, en el mediano plazo generaran incrementos de precios. A mediados de 1986 se evidencian tasas de inflación mensuales más elevadas, trepando al 6,8% en julio y aumentando en los próximos meses, siendo que al inicio del plan austral la tasa de inflación mensual promedio oscilaba el 3%.

Se realiza entonces un plan de estabilización, interpretando que el aumento generalizado de los precios responde a una política monetaria expansiva, por lo que se propone limitar la expansión monetaria, es decir reducir la oferta monetaria, instrumentada desde el Banco Central, por su presidente José Luis Machinea.

Pero, este intento de estabilización no resulta tan eficiente, por lo que los procesos de inflación elevada continúan. El déficit fiscal era un obstáculo para cualquier plan, sobre todo por los intereses de la deuda pública, que tenían su origen en deudas tomadas por gobiernos anteriores, y refinanciaciones.

En 1989, las expectativas inflacionarias crecen. El Banco Mundial, que al principio de la gestión apoyaba el plan económico, suspende un desembolso de ayuda financiera por 350 millones de dólares. Esto afectó el tipo de cambio, las reservas internacionales no eran suficientes, por lo que se restringió las operaciones en este mercado. Se generó una brecha entre el dólar oficial y libre, siendo en marzo del 215%. (Cavallo, 2018)

La demanda de dinero en australes estaba derrumbada, y en razón de múltiples causas, se gesta un proceso hiperinflacionario en 1989.

Esta crisis económica derivó en una crisis política y social. En estos años se empieza a observar tasas de desempleo que empiezan a mostrar una tendencia creciente, como el origen de lo que será en la década del 90', tasas de desempleo superiores al 10% en promedio.

En el periodo que abarca desde el año 1985 hasta 1988, en pleno desarrollo de la crisis hiperinflacionaria, la tasa de desempleo superó el 6%, alcanzando su máximo en 1989, con una tasa del 8,1%.

En el año 1989 asume como presidente Carlos Saúl Menen. Se producen dos hechos inéditos en la historia argentina: el desborde hiperinflacionario y la trasmisión del mando presidencial de distinto partido (Gerchunoff—Llach 2008, pág. 421).

En esta etapa presidencial, Menen asume en un contexto de hiperinflación. Inicialmente se plantea una reforma del Estado. Se convoca al grupo empresarial Bunge & Born para guiar la economía del país. Es decir, el presidente da “una señal inequívoca de su compromiso con la anunciada economía social de mercado (Gerchunoff-Llach, 2008, pág.427).

En líneas generales, parte de la reforma del Estado consiste en crear un marco normativo adecuado con la intención de privatizar la mayoría de las empresas públicas. En materia de comercio exterior, se fomenta la apertura comercial.

Sin embargo, la macroeconomía del país en esos años no es estable, no se resuelve el problema inflacionario. Posteriormente, en enero de 1991 asume como ministro de Economía el Dr. Domingo Cavallo. Pocos meses después, en el intento de estabilizar los precios de la economía, se sanciona en abril de 1991 la ley de convertibilidad. Rapoport (2000) explica detalladamente:

El 1° de abril se estableció la convertibilidad, sancionada por el Congreso Nacional a través de la ley 23.928, que fijó como paridad cambiaría sin límite temporal la de 10000 australes por dólar. (...) Se prohibió la emisión de dinero no respaldada en un 100% por reservas de libre disponibilidad (oro, divisas, títulos de otros países y títulos nacionales emitidos en moneda extranjera) y se anularon las indexaciones¹⁹, intentando evitar la traslación de la inflación pasada al futuro. En consecuencia, a partir del 1° de enero de 1992 se estableció el peso como moneda de curso legal, equivalente a 10000 australes, y se fijó el tipo de cambio de 1 peso por dólar.

Entre los objetivos de política económica, según refiere Cavallo (2018) estaba “la reforma del Estado y la recreación de una economía de mercado basada en una reducción sustancial del gasto público y del déficit fiscal”. El sistema de convertibilidad restringía por completo que el Estado emita dinero para financiar el déficit fiscal.

La tasa de desempleo, en 1993 presenta una tendencia creciente. En 1993 alcanza el 9,9%, y para el año 1994 se produce, por primera vez en 30 años, una tasa de desempleo de dos dígitos, siendo esta de 10,7%. Hay que considerar en este periodo los efectos de la crisis conocida como “crisis del tequila”.

El régimen de convertibilidad abarcó desde el 01 de abril de 1991 hasta el 06 de enero de 2002, cuando a través de la Ley 25.561 se derogan los aspectos esenciales del dicho régimen, quedando vigentes sólo unos pocos artículos de la ley de convertibilidad.

En materia de gobierno, el régimen de convertibilidad tuvo vigencia durante las presidencias de Carlos Saúl Menem por los periodos 1989-1995, y 1995-1999, y el gobierno de la Alianza desde 1999 hasta 2001, representado por el Dr. Fernando de la Rúa como presidente, siendo su salida anticipada a fines del año 2001, el prólogo para la salida del régimen de convertibilidad.

¹⁹ Corresponde a un mecanismo por el cual alguna variable como los precios o los salarios, comienzan a ser ajustados de manera periódica, tomando como referencia algún tipo de índice.

En cuanto a los aspectos económicos más relevantes, esta política económica de tipo de cambio fijo, en principio fue exitosa, en su propósito de estabilizar los precios. Es decir, como programa antiinflacionario resultó eficiente.

Sin embargo hay que mencionar algo que atravesó a sucesivos gobiernos, el crecimiento exponencial de la deuda pública. Según resalta Roberto Cortés Conde (2003), La deuda pública estaba alrededor de los 60 mil millones de pesos a inicio de la década del 90', subió a 90 mil millones en 1994 y a unos 120 mil millones a fines de 1999, cuando concluyó su periodo Menen.

Por otra parte, en relación al PBI, en el periodo de la convertibilidad, comenzó con tasas de variación positiva, pero con cierta volatilidad en años posteriores. Por ejemplo, durante la crisis mexicana, conocida como "la crisis del tequila²⁰", el PBI en Argentina registró un descenso de 2,8%. Posteriormente, el PBI se recupera, hasta que en el año 1999 se produce una nueva caída del PBI del 3,4%. Esta caída se va profundizar, hasta alcanzar el PBI del año 2002 una variación porcentual en caída de 10,89%. Como se observa en el gráfico, se produce la mayor caída del PBI en este ciclo.

En plena recesión, con el aumento de la presión tributaria, afectando el ingreso disponible de las personas y el consumo, la situación se agravó más. La actividad económica en caída, resultaba en tasas de desempleo mayores al 10%.

En estos años, que transcurren desde 1995 al 2001, con el aumento del desempleo y los niveles de pobreza, gran cantidad de personas volcadas al sector informal del trabajo, empiezan a surgir como herramientas los microcréditos. En general se presentan programas localizados, no de gran alcance territorial. Se crea la FONCAP, en el año 1997, una iniciativa del Estado con aportes de los privados, en forma de Sociedad Anónima. El objetivo era llegar a aquellos sectores productivos marginales, de baja productividad, que no tienen acceso al crédito tradicional, y que por aquel entonces crecía debido a la recesión económica.

Retomando el contexto económico y político del año 2001, el gobierno ante la falta de acceso al crédito internacional para cancelar sus obligaciones, en relación a la deuda pública, forzó a los bancos a reprogramar la deuda que éste les había colocado, reemplazando títulos de corto plazo con otros a largo, esperando bajar sus servicios y lograr un arreglo similar con el resto de los acreedores en el exterior.

²⁰ Se conoce como el "Efecto Tequila" a una crisis financiera de origen local causada por falta de reservas internacionales, devaluación de la moneda local y el fortalecimiento de una moneda extranjera. Dicho término nace a raíz de la crisis económica de México en 1994.

<https://red.unid.edu.mx/index.php/blog-edu/el-efecto-tequila>

En diciembre, ante la evidencia de que el sistema bancario tenía en sus activos bonos del estado difícilmente cobrables, se inició una corrida contra los bancos que Cavallo detuvo impidiendo los retiros en efectivo, lo que se denominó “corralito”.

En medio de esta crisis, el descontento social, el presidente Fernando de la Rúa presentó su renuncia.

El año 2002 presentó un gobierno de transición²¹, con Eduardo Duhalde como presidente. Entre las medidas se puede mencionar:

La derogación de la ley de convertibilidad, permitiendo la fluctuación cambiaria.

La conversión forzosa de los contratos en dólares, incluidos los depósitos bancarios y los préstamos.

Se introducen impuestos sobre las exportaciones agrícolas.

La devaluación del peso respecto al dólar. Al respecto, se anunció un tipo de cambio de \$1,40.

Estos años, 2001 al 2003, las cifras de desempleo, y los niveles de pobreza alcanzan su máximo en décadas. La tasa de desempleo es del 21,5% en el primer semestre del 2002, y la pobreza medida por el INDEC, demostraba que a octubre de 2001 era del 38,3%, dando un salto en mayo del 2002, al 53%, siendo en mayo de 2003 todavía del 54,7%.

Esta crisis económica y política, con grandes implicancias negativas en la vida diaria de las personas, condenó a los sectores de menores recursos a una pobreza estructural. Lo que en parte derivó en la creación de distintos planes sociales de asistencia, que fueron muy difundidos. Sin embargo, también se empieza a gestar el fomento de los microcréditos como herramienta para la inclusión social, además las instituciones de la economía social, como mutuales y cooperativas, dada la vulnerabilidad social comienzan a tener mayor protagonismo.

En el año 2003, asume la presidencia Néstor Kirchner. Coincide con un contexto internacional favorable para la Argentina. La devaluación realizada en el año 2002, significó una mejora en el tipo de cambio real, en tanto que los sectores transables recuperaron rentabilidad.

²¹ El 1° de enero de 2002 por Asamblea Legislativa se eligió por mayoría absoluta a Eduardo Duhalde como presidente hasta el 10 de diciembre de 2003.

Respecto al contexto internacional, los precios de las materias primas comienzan a crecer fuertemente, por lo que los términos de intercambio fueron favorables para países como la Argentina.

En relación a la duración de este ciclo, con precios de las materias primas favorables, Jorge Remes Lenicov (2015) refiere²²:

Se mantuvo por alrededor de 9 años: desde 2003 hasta 2011 con una baja intermedia en 2009 por la gran recesión internacional. Fue un período bastante largo para lo que ha sido la historia de la evolución, siempre cíclica, de los precios de las materias primas. En este lapso el precio de los cereales se triplicó mientras que el aumento de los metales y energía fue aún mayor. En términos reales estos aumentos se reducen en alrededor del 25 % como promedio.

La tasa de desempleo a partir del año 2003 logra reducirse, y salir de los dos dígitos, a fines del año 2006 con una tasa cercana al 8,60%.

A partir de 2006 y hasta el año 2015 se mantuvo entre cifras cercanas al 7 y 8%, con algún pico, producto de la crisis financiera que tuvo su origen en Estados Unidos y se extendió al resto de los países.

En cuanto a lo pobreza, un informe de CEDLAS²³, presenta una serie de tasa de pobreza por el periodo 2003-2015, en el que se observa valores en toda la serie superiores al 30%, con su máximo en el año 2003, alcanzó una tasa de pobreza superior al 50

Desde 2015, gobierna el presidente Mauricio Macri. En materia económica se presentan varias dificultades. Una de ellas, y que afecta a los sectores más vulnerables, es el incremento en la tasa de inflación, que según estimaciones del Relevamiento de Expectativas (REM) del Banco Central será del 54,6% anual²⁴.

Este ciclo de elevadas tasas de inflación, y que persisten desde el año 2010, se da en un contexto de caída de la actividad económica. Se presenta un escenario recesivo y con tensión en los precios, con elevado déficit fiscal producto de los intereses de la deuda.

²² Informe Observatorio de la economía internacional, Boletín n°24 UNSAM
http://www.unsam.edu.ar/escuelas/economia/oem/pdf/oem_24.pdf

²³ Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales.
<http://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/la-pobreza-en-argentina-recuperando-la-comparabilidad/>

²⁴
<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/REM191129%20Resultados%20web.pdf>

Según los últimos datos disponibles en el INDEC, la tasa de desempleo alcanzó el 10,6% en el segundo trimestre de 2019, y el 35,4% de la población se encuentra debajo de la línea de pobreza.

Se podrían exponer muchísimos datos más, para confirmar que la economía argentina en las últimas décadas no ha obtenido los resultados deseados, para un país que quiere pertenecer al mundo desarrollado. Si bien hubo un ciclo de crecimiento económico entre 2003 y 2007, esto no fue suficiente para mejorar indicadores como los de pobreza y desempleo, que son particularmente altos, y que en lo social excluyen a muchas personas.

En relación al trabajo, los microcréditos parecen ser una herramienta necesaria para contribuir al desarrollo de esas personas que no pueden acceder a un empleo formal, y que debido a su vulnerabilidad económica no pueden acceder a los mercados de créditos tradicionales.

Sin embargo, como se mencionara en otros tramos de este trabajo, los microcréditos pueden ser una herramienta útil para disminuir la pobreza, pero la mayoría de los especialistas en la materia sostienen, no de manera unánime, que el crecimiento económico con igualdad de posibilidades es la opción de reducir sostenidamente la pobreza.

CAPÍTULO 4:

4.1 PRIMEROS PROGRAMAS DE MICROCRÉDITOS EN ARGENTINA

Este capítulo tiene como objetivo describir brevemente los antecedentes de la ley 26.117, en Argentina.

Esta ley, que es producto de la evolución de las microfinanzas en el país, tiene su origen en distintos intentos, sea de instituciones públicas o privadas. Es así, que comienza a tener mayor impulso en los años 80' el otorgamiento de microcréditos a pequeños productores.

Algunos autores, sitúan el surgimiento de los microcréditos en Argentina en el año 1989. Una de las primeras instituciones en brindar este tipo de créditos fue la Fundación Juntos del Banco Provincia. La misma funcionó desde 1989 hasta 1992. Otorgó microcréditos en la Provincia de Buenos Aires a aquellos considerados microempresarios, los que en la actualidad se entienden por microempresas. En aquella oportunidad, y por el lapso de tiempo que duró el programa, se entregaron aproximadamente 400 pequeños créditos.

En materia de programas públicos más robustos para el fomento del microcrédito, puede identificarse una primera iniciativa en la creación del Fondo de Capital Social (FONCAP) en 1997, a través del decreto 675/97²⁵, bajo el Gobierno de Carlos Menem.

El FONCAP es una sociedad anónima público-privada, que al inicio estaba confirmada por el 51% por empresas privadas y el 49% de participación estatal. Cuyo propósito principal es facilitar el desarrollo del sector de la microempresa de menores recursos a nivel nacional, a través de ayuda financiera.

Asimismo, en el decreto 675/97 se hace referencia como destinatarios a las microempresas, entendiendo que este concepto hace alusión a lo que hoy se conoce como pequeños emprendimientos, las cuales las principales características fueran señaladas en el capítulo inicial de este trabajo.

Entre los considerando del propio decreto, se menciona “que la promoción del sector de la microempresa de menores recursos tiene un alto impacto en la reducción de la pobreza y la generación de empleo y que es responsabilidad del Estado Nacional crear

²⁵ Decreto 675/97, Decretado el 21/07/1997.

el marco necesario para que apoye activamente a dicho sector a nivel nacional, con especial atención a las particularidades de cada región.

Por lo tanto, el destinatario de estos préstamos es el pequeño productor, o emprendedor. Todavía no se mencionaba estrictamente el concepto de microcréditos.

La crisis económica y social que atravesó la Argentina posteriormente, en el año 2001 dejó muchas secuelas.

El incremento de la pobreza y el desempleo hizo posible, por ejemplo, que ciertas prácticas habituales en la antigüedad, antes que existiera la moneda como medio de intercambio, volvieran a estar vigentes. La referencia es al trueque, que por aquellos años era una forma de subsistencia que utilizaban muchas personas en Argentina, para obtener lo que necesitaban para subsistir a diario, por ejemplo alimentos.

Además, obligados por la falta de empleo formal, muchas personas se vieron obligadas a realizar micro emprendimientos, con la restricción principal que no podían obtener financiamiento en la banca tradicional, algo que sucede habitualmente en todos los países para aquellas personas de menores recursos, sin excepción.

Por eso la importancia, y la expansión que ha tenido como programa, los microcréditos en el mundo, en los últimos 40 años, relacionado a los cambios en los mercados de trabajo.

Podemos citar como antecedente más reciente, y más importante, de la Ley 26.117, el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social, llamado "Manos a la Obra" que fue lanzado bajo la presidencia de Néstor Kirchner, en agosto de 2003, junto a la Ministra de Desarrollo Social, Alicia Kirchner, y el impulso del Secretario de Políticas Sociales, Daniel Arroyo.

A través del dictado de la Resolución 1375/04²⁶ del Ministerio de Desarrollo Social, se establece el propósito de este plan, siendo éste, según el artículo 1° el de "constituirse como un sistema de apoyo a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local destinado particularmente a los sectores de bajos recursos".

Este plan está destinado a personas, familias o grupos de personas desocupadas o subocupadas, prioritariamente en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.

Por último, se menciona alguno de los principales objetivos que tenía este plan, denominados en la resolución como componentes según su artículo 4°:

²⁶ Decreto 1375/04 de fecha 08 de octubre de 2004.

a) **Primer Componente:** Apoyo económico y financiero de emprendimientos productivos

y/o de servicios.

Se financiarán proyectos productivos y/o de servicios, unipersonales, familiares, asociativos y/o comunitarios, a emprendedores, sea en forma directa o en forma indirecta a través de la participación de organizaciones públicas, privadas y/o mixtas, que apoyen los emprendimientos económicos priorizados en el marco del plan.

b) **Segundo Componente:** Fortalecimiento institucional.

Se propone fortalecer los espacios de concertación local - Consejos Consultivos Locales y Provinciales de Políticas Sociales, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los equipos territoriales y los espacios de intercambio de la economía social en las localidades, provincias y regiones.

c) **Tercer Componente:** Asistencia Técnica y Capacitación.

Se realizarán acciones de asistencia técnica y capacitación en las instancias de formulación y ejecución de los proyectos a los emprendedores y grupos de emprendimientos facilitando el intercambio de experiencias y la interrelación en el territorio y en forma sectorial.

4.2 ASPECTOS ESENCIALES DE LA LEY 26.117

La Ley 26.117, conocida como la Ley Nacional de Microcrédito fue promulgada en julio del año 2006. El artículo 1° establece que:

“La presente ley tiene como objeto la promoción y regulación del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colaboran en el cumplimiento de las políticas sociales”.

El objetivo está explicitado en el primer artículo. Promoción y regulación de los microcréditos como herramienta para el desarrollo integral de las personas. Por primera vez esta intención adquiere carácter legislativo.

Además, la ley en su artículo 2°, define conceptualmente que se entiende por microcréditos. Definiendo a éstos como aquellos préstamos que se destinan a financiar la actividad de emprendimientos individuales o asociativos de la economía social. Estableciendo además que el monto de estos créditos no deberá exceder una suma

equivalente a los DOCE (12) salarios mínimo, vital y móvil. Al mero efecto de cuantificar este monto a diciembre de 2019, el monto máximo de este tipo de créditos es de \$202.500²⁷. Sin embargo, se aclara que este monto es orientativo, y no abarca el límite del total de microcréditos disponibles en el país. Esto es producto de que la oferta de microcréditos se ha extendido en todo el país, es heterogénea, ya que las provincias y municipios ofrecen también alternativas de microcréditos, además de instituciones privadas, con distintas tasas y límites de monto, según sea el caso.

En relación a los destinatarios la ley los identifica como “Las personas físicas o grupos asociativos de bajos recursos, que se organicen en torno a la gestión del autoempleo, en un marco de Economía Social, que realicen actividades de producción de manufacturas, reinserción laboral de discapacitados, o comercialización de bienes o servicios, urbanos o rurales y en unidades productivas cuyos activos totales no superen las cincuenta (50) canastas básicas totales²⁸ para el adulto equivalente hogar ejemplo, cifra actualizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), por puesto de trabajo.

Claramente, se identifica a quien va dirigido este tipo de crédito. Aquellas personas que realizan algún tipo de actividad para su sustento económico, y que tiene limitaciones en cuanto al capital de trabajo. Determinándose para cuantificar esto, el monto del activo total en relación a un índice que tiene como base la canasta básica total que publica el INDEC²⁹.

Además, la ley establece cuales serán consideradas Instituciones de Microcrédito.

Al respecto, según el artículo 2° de la ley 26117, serán consideradas Instituciones de Microcrédito las asociaciones sin fines de lucro: asociaciones civiles, cooperativas, mutuales, fundaciones, comunidades indígenas, organizaciones gubernamentales y mixtas, que otorguen microcréditos, brinden capacitación y asistencia técnica a los emprendimientos de la Economía Social.

Asimismo, bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se crea el “Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social” y

²⁷ Decreto 610/2019, del 02/09/2019. El valor del salario mínimo vital y móvil a partir de octubre de 2019 es de \$16.875.

²⁸ La Canasta Básica Total (CBT), se obtiene mediante la ampliación de la CBA considerando los bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etcétera) consumidos por la población de referencia. La Canasta Básica Alimentaria se define como el conjunto de alimentos que satisfacen ciertos requerimientos nutricionales, y cuya estructura refleja el patrón de consumo de alimentos de la población de referencia.

²⁹ El valor de la Canasta Básica Total de octubre es \$11.536,46. Última publicación disponible.

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_11_19881D7B3385.pdf

la “Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el desarrollo de la Economía Social” (CONAMI).

Estos programas son un avance a nivel de políticas públicas. De esta manera, expresamente en la ley se fijan objetivos, procedimientos para desarrollar los microcréditos, a través de instituciones especializadas.

En cuanto al “Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social”, tiene como principales objetivos:

- Fomentar la Economía Social en el ámbito nacional, propiciando la adhesión de las provincias a la presente ley, haciendo posible su inclusión en los planes y proyectos de desarrollo local y regional;
- Promover el desarrollo del Microcrédito y fortalecer las Instituciones que lo implementan mediante la asignación de recursos no reembolsables, préstamos, avales, asistencia técnica y capacitación;
- Regular y evaluar periódicamente las acciones desarrolladas procurando mejorar su eficiencia y eficacia;
- Desarrollar mecanismos que regulen y reduzcan los costos operativos e intereses que incidan sobre los destinatarios de los Microcréditos;
- Promocionar el sector de la Economía Social, como temática de interés nacional, regional o local, en el marco de las transmisiones sin cargo previstas por la Ley de Radiodifusión o la que en el futuro sustituya a través del sistema educativo en general;
- Propiciar la adecuación de la legislación y el desarrollo de políticas públicas en Economía Social.

Esta ley, además de incorporar el concepto de microcréditos como novedad, da impulso a otro término relacionado, el de economía social. Ambos, han sido considerados en el primer capítulo de este trabajo, tratando de delimitar su significado.

Por su parte, la CONAMI tendrá como principales objetivos:

- Administrar el PROGRAMA DE PROMOCION DEL MICROREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL;
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos de la presente ley, implementando las acciones necesarias para alcanzar los fines propuestos por el programa;
- Brindar información que le fuere requerida por el COMITE ASESOR, en temas referidos al seguimiento y monitoreo de la gestión del FONDO NACIONAL DE PROMOCION DEL MICROREDITO;

- Proponer, al MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION, el dictado de los actos administrativos que fueren necesarios, para la asignación de los recursos del FONDO NACIONAL DE PROMOCION DEL MICROREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL, conforme las aplicaciones previstas en la presente ley;
- Diseñar Programas de financiamiento, asistencia técnica y capacitación a favor de las referidas INSTITUCIONES DE MICROREDITO;
- Proponer, el dictado de las disposiciones reglamentarias obligatorias para las INSTITUCIONES DE MICROREDITO, debidamente inscritas en el REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES DE MICROREDITO;
- Proponer, al MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION, la fijación de topes máximos en materia de tasas y cargos que se apliquen a las operaciones de microcréditos financiadas con recursos del Fondo Nacional;

La CONAMI es la máxima institución pública, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, que trabaja junto a asociaciones civiles, cooperativas, mutuales, fundaciones, entre otras instituciones que impulsan los microcréditos.

Estas organizaciones de la sociedad civil son las que se encargan de entregar los créditos a los emprendedores o microempresas, una vez que obtienen los fondos a través de la CONAMI.

En línea con lo descrito en el párrafo anterior, otro punto saliente, es la creación de un Registro Nacional de Instituciones del Microcrédito. Cuyo objetivo es el control de las Instituciones adheridas y el cumplimiento de los procedimientos que se reglamenten a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

En este esquema, las instituciones de microcrédito tienen un rol estratégico, ya que no solo otorgan los pequeños créditos, sino que también identifican y acompañan a los trabajadores en sus comunidades, considerando no solo la capacidad de devolución del préstamo, sino acompañando el proyecto y brindando asesoramiento profesional, en base a determinados programas que elaboran.

Otro aspecto relevante de la ley, es el financiamiento de estos programas. Al respecto, estas instituciones de microcréditos serán financiadas con un fondo nacional a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Estos fondos se aplicaran, de acuerdo a lo que manda el artículo 13 de la Ley 26.117 a saber:

1. Capitalizar a las INSTITUCIONES DE MICROCREDITO adheridas, mediante la asignación de fondos no reembolsables, préstamos dinerarios y avales, previa evaluación técnica y operativa de las propuestas o proyectos institucionales;
2. Subsidiar total o parcialmente la tasa de interés, los gastos operativos y de asistencia técnica de las INSTITUCIONES DE MICROCREDITO que corresponda a las operaciones de su incumbencia;
3. Fortalecer a las INSTITUCIONES DE MICROCREDITO mediante la provisión de asistencia técnica, operativa y de capacitación, en forma reembolsable o subsidiada.

Al momento de sancionarse la Ley 26.117 se fijó en 100.000.000 de pesos, el capital inicial del Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito.

Por lo tanto, actores fundamentales para la expansión de los microcréditos son las llamadas Instituciones de Microcrédito, ya que según establece la ley, no solo tendrán a su cargo el financiamiento de los emprendedores de la economía social, como intermediarios entre el Estado y las personas que necesitan este tipo de crédito, sino que también tendrán que desarrollar programas de capacitación., asistencia técnica y medición de los resultados de su aplicación.

Esto ratifica a las Instituciones de Microcréditos, no solamente como intermediarios que facilitan el acceso al crédito, de aquellos que de otra forma no tendrían financiamiento para sus proyectos.

Sino, tal cual se menciona en el primer capítulo de este trabajo, en relación al origen de los microcréditos en Bangladesh, se intenta que desde el trabajo de estas instituciones se apoye a las personas en la integración social productiva, en la solidaridad entre los participantes, como medio para que estas personas salgan de la pobreza.

Posteriormente, mediante el Decreto Reglamentario 1305/2006³⁰ se reglamenta la Ley 26.117.

Este decreto, de acuerdo a su artículo 2°, agrega que el concepto de microcrédito se refiere a aquellos préstamos que permitan, a emprendedores, contar con un capital de giro destinado a financiar la actividad de emprendimientos productivos. No agota el concepto en este tipo de emprendimiento sino que también agrega a aquellos emprendimientos de comercialización de bienes y servicios, sean individuales o asociativos.

³⁰ Decreto 1305/2006 dictado el 28/09/2006, reglamentado la Ley 26.117.

Además, en su artículo 3° establece que:

Dentro de los alcances del programa de promoción del microcrédito para el desarrollo de la economía social, creado por la Ley que se reglamenta, se incluyen objetivos que comprenden a las Provincias, Municipios e Instituciones que trabajan en microfinanzas.

Para aplicar estos principios en todo el territorio nacional, se deberá propender la adhesión de las Provincias a la Ley N° 26.117, debiendo promover la exención de impuestos y tasas en sus respectivas jurisdicciones, con relación a aquellos beneficiarios de microcréditos para el desarrollo de proyectos de la economía social.

Es decir, este artículo señala la integración de las provincias a este proyecto nacional de desarrollo de los microcréditos. Siendo esto, en nuestro país, totalmente innovador.

A partir de la sanción de la Ley 26.117, el fomento de los microcréditos y la economía social eleva su status a nivel de política pública del Estado. Cumpliendo éste el rol de coordinador, y quien plantea los objetivos a alcanzar en el mediano plazo a través de las herramientas que la propia ley dispone.

CAPÍTULO 5:

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MICROCRÉDITOS EN ARGENTINA, DISPONIBILIDAD DE DATOS A NIVEL NACIONAL.

Medir el desempeño de los programas de microcréditos en Argentina presenta varias dificultades. El universo de instituciones que otorgan microcréditos en nuestro país es heterogéneo, y en muchos casos no se cuenta con datos fiables a nivel nacional.

Primeramente, relacionado a la falta de estimaciones confiables, se describen brevemente dos investigaciones realizadas con el objetivo de establecer la demanda potencial de microcréditos en Argentina. Determinar la población objetivo puede resultar en programas de microfinanzas más eficientes.

En un trabajo interesante, realizado por Carballo, Grande y Molouny (2016) se estima los determinantes de la demanda potencial de los microcréditos en Argentina. Como se ha dicho, determinar la población objetivo podría considerarse fundamental para dirigir y acercar la oferta de microcréditos a aquellas personas interesadas en ellos, y que por falta de conocimiento, u otras razones, no conoce la existencia de este tipo de créditos.

Este estudio toma como base el año 2011, en base a una muestra estratificada de 5.700 hogares en 20 aglomerados urbanos de Argentina, y utiliza una estimación econométrica binaria de tipo Logit³¹. La demanda potencial se define como el total de la población que posee un ingreso familiar, en el caso que sea desempleado, o personal si es empleado formal o informal, menor a dos veces el salario mínimo vital y móvil. En valores del año 2011, \$4.600 (pesos argentinos).

Explican, en base a los resultados obtenidos, que 2.080.187 personas estarían dispuestas a demandar un crédito en los próximos meses, realizando su expansión a nivel nacional.

Además, se estudia en relación a la demanda potencial de microcréditos, que porcentaje de estas personas recibe algún tipo de plan asistencial o subsidio social. Se fundamenta el estudio de esta relación por “la lógica detrás de este análisis es la recurrente

³¹ Los autores del estudio proponen un modelo de probabilidad de respuesta con función logística (Logit). En razón de que para estimar la probabilidad de un evento, el modelo lineal tiene como desventaja que la estimación puede ser menor que cero o mayor a uno, y que el efecto parcial de cualquier variación explicativa es constante. Por lo tanto, el modelo Logit que se utiliza pondera igualmente cada variable. El enlace para la demostración es el siguiente:
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/42043/CONICET_Digital_Nro.d0f58f37-f327-4650-91f4-e8f3

argumentación de que la presencia de planes sociales (ayudas frente al desempleo o asignaciones por hijo) actúa como un limitante para el desarrollo de una conducta emprendedora entre los individuos” (Carballo, Grandes y Molouny, 2016, pág. 14).

El resultado es que, solamente el 8% de las personas que potencialmente demandarían un microcrédito percibe algún plan social.

Entre las conclusiones, los autores entienden que las políticas de incentivo o acceso al microcrédito, deben estar necesariamente diferenciadas según el fin que tenga el préstamo.

En este sentido, en el año 2015 FONCAP realizó la publicación del libro “Microcréditos en la Argentina, una herramienta clave para la inclusión financiera”, en el que se intenta determinar un perfil laboral y sociodemográfico de los potenciales tomadores de créditos.

El estudio tomo como base para elaborar el perfil, los conceptos de pobreza³² e indigencia³³ que elabora el INDEC, a través de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Además, busca establecer el nivel socioeconómico del hogar, en base a las siguientes condiciones:

- El nivel educativo alcanzado.
- La condición en que se ejerce la actividad.
- La cantidad de horas trabajadas por semana.
- La calificación laboral.
- El tamaño del establecimiento donde se desempeña esta persona.

La investigación tuvo su eje en el segmento de los cuentapropistas, que coinciden con el perfil de aquellas personas que pueden ser potenciales tomadores de pequeños créditos, de entre 18 y 75 años de edad, residentes en localidades de 2000 habitantes y más, y que están excluidos del sistema bancario tradicional, es decir, no bancarizados.

Se cita estos trabajos de investigación, no para analizarlos en sus resultados y metodologías, sino más bien para demostrar las dificultades que se presentan al

³² Se considera que un hogar es pobre si sus ingresos totales son insuficientes para adquirir una canasta de bienes y servicios que incluyen: alimentos, vivienda, transporte, salud.

³³ Se considera indigente a todo hogar cuyos ingresos totales sean inferiores al valor monetario de una canasta básica alimentaria, compuesta por una canasta de bienes requerida para la cobertura del mínimo de necesidades energéticas y porteicas de cada miembro del hogar. Mas información https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_metodologia_22_pobreza.pdf

momento de estimar la demanda potencial de este tipo de créditos, y en lo relativo a la economía social.

Se puede agregar, que es necesario que el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la CONAMI y la intermediación de las Instituciones de Microcréditos, puedan desarrollar estudios técnicos que posibiliten identificar la demanda potencial de microcréditos a nivel nacional.

Respecto a estadísticas disponibles, en relación al sector de las microfinanzas, desde junio de 2008, la Red Argentina de Instituciones de Microcrédito realiza el denominado “Mapeo de Instituciones de Microfinanzas de Argentina”. Este informe permite evaluar la situación de las microfinanzas en el país, con cierta periodicidad.

Este informe elabora algunos indicadores de desempeño, así como también información estadística del sector de los microcréditos. Tiene como objetivo brindar herramientas para la formulación de políticas públicas a nivel nacional, provincial y municipal.

Sin embargo, hay que señalar que estos informes se preparan con información que voluntariamente brindan las distintas instituciones de Microcrédito. Esto ocurre, porque en nuestro país, el mercado de las Microfinanzas no está obligado a reportar sus números. Es por ello, que los datos hay que analizarlos en un contexto limitado.

Las instituciones que participan del informe son aquellas que otorgan créditos hasta el equivalente a doce salarios mínimos, vitales y móviles, tal cual establece la Ley 26.117 en su artículo 2°.

Al momento de realizar este trabajo, el último informe disponible corresponde a junio de 2019³⁴.

La muestra se compone de 45 instituciones de Microfinanzas, y 158 programas de microcréditos de inclusión social pertenecientes a la CONAMI.

Algunos datos brindados por FONCAP en su informe son:

La cartera bruta total es de \$3.126.118.636, que equivalen a U\$S 71.864.796,23

Las instituciones tienen 98.367 prestatarios activos, siendo el 52% mujeres.

Es saldo promedio de crédito es de \$31.780,20, que equivalen a U\$S 730.60.

³⁴ Último informe disponible: Junio 2019. Se pueden consultar informes anteriores en el siguiente sitio: <https://www.foncap.com.ar/descargas/>

Las instituciones que componen la muestra, en cuanto a su naturaleza jurídica, son en el 89.2% asociaciones sin fines de lucro, en tanto que 6,5% son sociedades comerciales no bancarias, y el 4,3% pertenecen a la banca pública.

Esto demuestra lo que se mencionara anteriormente. Es un ámbito heterogéneo, en el que participan variados tipos jurídicos de instituciones.

En cuanto al saldo promedio por instituciones, hay notables diferencias. Mientras que la banca pública otorga créditos, en promedio, por \$50.089,90 las sociedades comerciales no bancarias por \$25.032,52, siendo las asociaciones sin fines de lucro las de menor valor, con créditos otorgados, en promedio, de \$13.732,37.

DATOS FONCAP JUNIO				
INDICADOR	Asoc sin fines de lucro	Sociedades Anónimas	Banca Pública	Total
Número de Instituciones	41	3	2	46
Cartera Bruta en \$	615.924.240	170.196.128	2.339.998.267	3.126.118.635
Prestatarios Activos	44.852	6.799	46.716	98.367
Mujeres Prestat Activas	22.878	4.080	24.164	51.122
Saldo Promedio Crédito	\$13.732,37	\$25.032,52	\$50.089,90	\$31.780,20
Elaboración propia en base a datos FONCAP				

En este capítulo se realizó un repaso por aquellos informes o investigaciones, que aportan datos y estimaciones, que sugieren formas analíticas, a partir de la recolección de datos.

Dentro de la bibliografía disponible, se observa que hay variedad de informes de menor escala, localizados, pero no hay tantos datos disponibles a nivel macro, por parte del Estado. Lo que restringe la posibilidad de efectuar análisis que representen la integridad de los microcréditos en la Argentina.

CAPÍTULO 6:

CONCLUSIONES FINALES

El presente trabajo pretende, entre otras cosas, contribuir a entender conceptos relacionados a las microfinanzas. Partiendo de la idea original de Muhammad Yunus, el de los otorgar microcréditos a las personas más pobres, este concepto se ha extendido por distintos países.

Sin embargo, se observa una variedad de definiciones en relación a los conceptos analizados en este trabajo, a saber microfinanzas, microcréditos, microemprendimientos y economía social. En este trabajo se decidió elegir algunas definiciones que, para quien escribe, reflejan una idea concreta del concepto que se trata.

Pero está claro que aquí no se agotan las posibles definiciones sobre estos conceptos, siendo que existen innumerables definiciones, lo que en algún caso vuelve a estos confusos. Quizás, una posible solución sea que aquellas entidades de mayor presencia en el mundo (por ejemplo: Banco Mundial), puedan coordinar esfuerzos y unificar criterios, para que estos conceptos adquieran una definición precisa, en cuanto a su alcance.

Por otra parte, dado que las microfinanzas se desarrollan en contextos económicos y sociales vulnerables, en este trabajo se ha hecho un breve repaso por los acontecimientos económicos y políticos que han sucedido en el país, en las últimas décadas.

Se ha observado que en Argentina, producto de las crisis recurrentes, y con el recordado episodio de la crisis económica y social del 2001, los niveles de pobreza y la tasa de desempleo han mostrado valores elevados, y nunca antes vistos en nuestro país.

Es por ello, que pese a la recuperación económica a partir del año 2003, tanto la pobreza como el desempleo han quedado con tasas elevadas en comparación con décadas anteriores. En este contexto, se desarrolla el surgimiento con más impulso de los microcréditos, y se empieza a hablar por primera vez de la economía social, en contraposición a la economía de mercado, como forma de inclusión social para los sectores más vulnerables.

Por lo tanto, se puede concluir que las políticas públicas dirigidas desde el Ministerio de Desarrollo Social a partir del año 2003, de manera oportuna, han sido una respuesta al

contexto económico-social. Reforzado esto, con la sanción de la Ley 26.117, en el año 2006, en el que se explicitan dichos objetivos.

Pese al positivo desarrollo de las Microfinanzas en nuestro país, se evidencia que existe cierta heterogeneidad en cuanto a las organizaciones que ofrecen microcréditos. Coexistiendo distintas instituciones, programas, y condiciones para acceder a estos créditos. Por lo que para los potenciales tomadores de estos créditos, se puede presentar cierta incertidumbre en cuanto a las condiciones de los pequeños préstamos a recibir.

Otra limitación en el análisis de los microcréditos, se presenta al momento de analizar datos disponibles a nivel nacional. Estos no abundan. Sí en cambio hay algunas instituciones que realizan informes sobre el desempeño de los microcréditos, pero en menor escala, dada su envergadura. Es así que, en este campo, se evidencia la necesidad de contar con mayor información, para futuros análisis.

En cuanto a las microfinanzas como herramienta para reducir la pobreza, hay evidencia suficiente de que es efectiva, y que mejora la vida de aquellas personas que acceden a este tipo de crédito.

Sin embargo, desde la teoría económica, y su constatación empírica, se coincide en que la reducción de la pobreza es producto de la estabilidad de las variables macroeconómicas, que a su vez permiten un crecimiento económico sostenido en el tiempo. Por lo que Argentina deberá optar por este camino si quiere eliminar drásticamente la pobreza, sin abandonar las herramientas disponibles de las Microfinanzas, que también contribuyen a aliviar la pobreza.

ANEXO I

Ley 26.117

Establécese la promoción y regulación del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colaboren en el cumplimiento de las políticas sociales. Objetivos y Definiciones. Créase el Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social y el Registro Nacional de Instituciones de Microcrédito. Exenciones de impuestos y tasas.

Sancionada: Junio 28 de 2006.

Promulgada: Julio 17 de 2006.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — La presente ley tiene como objeto la promoción y regulación del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colaboran en el cumplimiento de las políticas sociales.

De las definiciones.

ARTICULO 2º — A los efectos de esta ley se entenderá por:

Microcrédito: Aquellos préstamos destinados a financiar la actividad de emprendimientos individuales o asociativos de la Economía Social, cuyo monto no exceda una suma equivalente a los DOCE (12) salarios mínimo, vital y móvil.

Destinatarios de los Microcréditos: Las personas físicas o grupos asociativos de bajos recursos, que se organicen en torno a la gestión del autoempleo, en un marco de Economía Social, que realicen actividades de producción de manufacturas, reinserción laboral de discapacitados, o comercialización de bienes o servicios, urbanos o rurales y en unidades productivas cuyos activos totales no superen las CINCUENTA (50) canastas básicas totales para el adulto equivalente hogar ejemplo, cifra actualizada por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (INDEC), por puesto de trabajo.

Serán consideradas Instituciones de Microcrédito las asociaciones sin fines de lucro: asociaciones civiles, cooperativas, mutuales, fundaciones, comunidades indígenas, organizaciones gubernamentales y mixtas, que otorguen microcréditos, brinden capacitación y asistencia técnica a los emprendimientos de la Economía Social.

Del Programa de Promoción del Microcrédito para el desarrollo de la Economía Social.

ARTICULO 3º — Créase, en el ámbito del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION, el PROGRAMA DE PROMOCION DEL MICROREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL, con los siguientes objetivos:

1. Fomentar la Economía Social en el ámbito nacional, propiciando la adhesión de las provincias a la presente ley, haciendo posible su inclusión en los planes y proyectos de desarrollo local y regional;
2. Promover el desarrollo del Microcrédito y fortalecer las Instituciones que lo implementan mediante la asignación de recursos no reembolsables, préstamos, avales, asistencia técnica y capacitación;
3. Organizar el REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES DE MICROREDITO;
4. Administrar el FONDO NACIONAL DE PROMOCION DEL MICROREDITO que se crea en la presente ley, promoviendo la obtención de recursos públicos y privados;
5. Regular y evaluar periódicamente las acciones desarrolladas procurando mejorar su eficiencia y eficacia;
6. Desarrollar mecanismos que regulen y reduzcan los costos operativos e intereses que incidan sobre los destinatarios de los Microcréditos;
7. Implementar estudios de impacto e investigación de la Economía Social, generando un sistema de información útil para la toma de decisiones;
8. Promover acciones a favor del desarrollo de la calidad y cultura productiva, que contribuyan a la sustentabilidad de los Emprendimientos de la Economía Social;
9. Promocionar el sector de la Economía Social, como temática de interés nacional, regional o local, en el marco de las transmisiones sin cargo previstas por la Ley de Radiodifusión o la que en el futuro sustituya a través del sistema educativo en general;
10. Propiciar la adecuación de la legislación y el desarrollo de políticas públicas en Economía Social.

De la Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el desarrollo de la Economía Social.

ARTICULO 4º — Créase la COMISION NACIONAL DE COORDINACION del PROGRAMA DE PROMOCION DEL MICROREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL, la que actuará como organismo desconcentrado en el ámbito del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION.

De las Funciones.

ARTICULO 5º — La COMISION NACIONAL que se crea por el artículo anterior tendrá las siguientes funciones:

1. Administrar el PROGRAMA DE PROMOCION DEL MICROREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL;
2. Asegurar el cumplimiento de los objetivos de la presente ley, implementando las acciones necesarias para alcanzar los fines propuestos por el PROGRAMA;
3. Brindar información que le fuere requerida por el COMITE ASESOR, en temas referidos al seguimiento y monitoreo de la gestión del FONDO NACIONAL DE PROMOCION DEL MICROREDITO;
4. Proponer, al MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION, el dictado de los actos administrativos que fueren necesarios, para la asignación de los recursos del FONDO NACIONAL DE PROMOCION DEL MICROREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL, conforme las aplicaciones previstas en la presente ley;
5. Diseñar Programas de financiamiento, asistencia técnica y capacitación a favor de las referidas INSTITUCIONES DE MICROREDITO;
6. Proponer, el dictado de las disposiciones reglamentarias obligatorias para las INSTITUCIONES DE MICROREDITO, debidamente inscriptas en el REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES DE MICROREDITO;
7. Proponer, al MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION, la fijación de topes máximos en materia de tasas y cargos que se apliquen a las operaciones de microcréditos financiadas con recursos del Fondo Nacional;
8. Proponer, al MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION, la aplicación de sanciones, incluyendo la exclusión del REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES DE MICROREDITO en caso de comprobarse incumplimientos a la reglamentación respectiva;
9. Ejecutar los procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, proponiendo la aprobación o rechazo de las respectivas rendiciones de cuenta de Proyectos y Planes que realicen las INSTITUCIONES DE MICROREDITO.

La COMISION NACIONAL DE COORDINACION del PROGRAMA promoverá la organización de "Unidades ejecutoras Provinciales o Locales de Economía Social" para aquellas actividades que considere más conveniente realizar a esos niveles.

De su Organización y Composición.

ARTICULO 6º — La COMISION NACIONAL DE COORDINACION del PROGRAMA DE PROMOCION DEL MICROREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL estará integrada de la forma que determine la reglamentación y estará a cargo de un

COORDINADOR GENERAL, designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, quien tendrá rango, jerarquía y remuneración equivalente a la de un Subsecretario ministerial.

De las funciones.

ARTICULO 7° — Serán funciones del Coordinador General:

1. Representar legalmente a la COMISION NACIONAL DE COORDINACION del PROGRAMA DE PROMOCION DEL MICROREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL ante las autoridades nacionales, provinciales y con el sector privado;
2. Suscribir cartas compromiso con instituciones u organismos conforme lo disponga la reglamentación.

De los recursos.

ARTICULO 8° — El MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION afectará los recursos necesarios para el funcionamiento de la COMISION NACIONAL DE COORDINACION del PROGRAMA DE PROMOCION DEL MICROREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL.

Del Comité Asesor.

ARTICULO 9° — La COMISION NACIONAL estará asistida por un COMITE ASESOR constituido por un representante de los Ministerios de Desarrollo Social de cada una de las provincias argentinas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de las Instituciones de Microcrédito, conforme lo determine la reglamentación, quienes ejercerán sus funciones "ad honorem".

ARTICULO 10. — Serán funciones y deberes del COMITE ASESOR del PROGRAMA:

1. Asistir a la COMISION NACIONAL en todas las acciones tendientes a la promoción del Microcrédito;
2. Proponer y/o elaborar proyectos para intensificar, ampliar o perfeccionar la atención a las INSTITUCIONES DE MICROREDITO y a los destinatarios finales de sus acciones;
3. Contribuir en el examen y formulación de propuestas destinadas a atender las situaciones que exijan una acción coordinada de las entidades públicas y privadas dedicadas a esta temática;
4. Participar como nexo de comunicación entre la COMISION NACIONAL DE COORDINACION y las INSTITUCIONES DE MICROREDITO.

El COMITE ASESOR del PROGRAMA someterá a la aprobación de la referida COMISION NACIONAL DE COORDINACION del mismo, dentro del plazo que ésta determine, su respectivo reglamento de funcionamiento interno.

Del Registro Nacional de Instituciones de Microcrédito.

ARTICULO 11. — Créase, en el ámbito del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION, el REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES DE MICROCREDITO, que tendrá a su cargo los procedimientos de inscripción y control de las Instituciones adheridas a los fines de la presente ley, conforme determine la reglamentación.

Del Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito.

ARTICULO 12. — Créase, en el ámbito del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION, un FONDO NACIONAL para la ejecución del PROGRAMA DE PROMOCION DEL MICROCREDITO.

ARTICULO 13. — Dicho FONDO se aplicará a:

1. Capitalizar a las INSTITUCIONES DE MICROCREDITO adheridas, mediante la asignación de fondos no reembolsables, préstamos dinerarios y avales, previa evaluación técnica y operativa de las propuestas o proyectos institucionales;

2. Subsidiar total o parcialmente la tasa de interés, los gastos operativos y de asistencia técnica de las INSTITUCIONES DE MICROCREDITO que corresponda a las operaciones de su incumbencia;

3. Fortalecer a las INSTITUCIONES DE MICROCREDITO mediante la provisión de asistencia técnica, operativa y de capacitación, en forma reembolsable o subsidiada.

De la integración.

ARTICULO 14. — El FONDO NACIONAL DE PROMOCION DEL MICROCREDITO estará integrado por:

1. Las asignaciones presupuestarias previstas en la presente ley y las que se establezcan en las respectivas Leyes de Presupuesto para la ADMINISTRACION NACIONAL de cada año;

2. Las herencias, donaciones, legados de terceros, cualquier otro título y fondos provenientes de organizaciones y agencias públicas o privadas de cooperación.

ARTICULO 15. — Fijase, en la suma de PESOS CIEN MILLONES (\$ 100.000.000), el capital inicial del FONDO NACIONAL DE PROMOCION DEL MICROCREDITO, integrado con las partidas presupuestarias asignadas al MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, y facúltase al Poder Ejecutivo nacional a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias en el Presupuesto Nacional vigente. El mencionado FONDO podrá incrementarse conforme a los requerimientos presupuestarios de cada año.

De las Instituciones de Microcrédito y de los Programas.

ARTICULO 16. — Las INSTITUCIONES DE MICROCREDITO tendrán a su cargo el financiamiento de "Emprendimientos de la Economía Social", como así también, deberán

desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y medición de los resultados de su aplicación.

ARTICULO 17. — La COMISION NACIONAL, promoverá la sostenibilidad de las INSTITUCIONES DE MICROCREDITO y el acceso al mismo por parte de los prestatarios finales previstos en la presente ley, estableciendo PROGRAMAS de financiamiento, asistencia técnica y capacitación a favor de las mismas.

Del control.

ARTICULO 18. — La supervisión de la aplicación de los fondos otorgados para la constitución de las carteras de crédito, oportunamente entregados a INSTITUCIONES DE MICROCREDITO, estará a cargo de la Comisión que se crea en el artículo 4º de la presente ley.

Dicha supervisión se extenderá hasta que se complete la primera colocación de la totalidad de los fondos recibidos por la respectiva INSTITUCION la que deberá presentar la documentación respaldatoria del total de los microcréditos otorgados, dándose por cumplida la rendición de cuentas, con el dictado del pertinente acto administrativo de cierre de la actuación.

La COMISION NACIONAL podrá monitorear las sucesivas colocaciones de fondos, especialmente el monto y la tasa de recupero alcanzado de acuerdo al contrato de crédito, quedando facultada a arbitrar los medios tendientes al recupero de aquéllos carentes de aplicación conforme los objetivos de la presente ley. Si se determinaran falencias, la institución de microcrédito será sancionada, sin perjuicio de las acciones legales que fueren menester. A los efectos indicados, las "INSTITUCIONES DE MICROCREDITO" deberán cumplimentar las obligaciones informativas periódicas que establezca la reglamentación pertinente al PROGRAMA DE PROMOCION DEL MICROCREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL.

Si se determinaran irregularidades, la INSTITUCION DE MICROCREDITO será sancionada por el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION con apercibimiento, suspensión en el Registro por un plazo máximo de SEIS (6) meses o exclusión definitiva de aquél. La suspensión en el registro implica la imposibilidad de recibir recursos provenientes del FONDO NACIONAL creado por el artículo 12 de esta ley.

La sanción se graduará de acuerdo con la gravedad de la irregularidad detectada y probada y por los antecedentes de la INSTITUCION.

La reglamentación establecerá el procedimiento a seguir en estos casos, asegurando el respeto del derecho de defensa de la INSTITUCION involucrada.

De las exenciones.

ARTICULO 19. — Las operaciones de microcréditos estarán exentas de tributar los impuestos a las ganancias, ganancia mínima presunta, al valor agregado, según corresponda.

ARTICULO 20. — Las INSTITUCIONES DE MICROCREDITO que reciban recursos provenientes del FONDO NACIONAL DE PROMOCION DEL MICROCREDITO deberán aplicarlos exclusivamente a los fines convenidos, debiendo conservar los que se encuentren en disponibilidad, en cuentas corrientes o cajas de ahorro de entidades bancarias hasta el momento de su otorgamiento.

Asimismo, deberán dispensar idéntico tratamiento a los recursos obtenidos por la cancelación de los créditos efectuada por los destinatarios de los microcréditos otorgados.

ARTICULO 21. — Invítase a las provincias a adherir a la política de otorgamiento de exenciones de impuestos y tasas en sus respectivas jurisdicciones, como así también a crear Fondos Provinciales o Municipales de Economía Social destinados a los mismos fines previstos en la presente ley.

ARTICULO 22. — Incorpórase como apartado N° 10 del punto 16 del inciso h) del artículo 7° de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997, el siguiente texto:

"10." Los intereses de las operaciones de microcréditos contempladas en la Ley de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social."

ARTICULO 23. — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.117 —

ALBERTO BALESTRINI. — JOSE J. B. PAMPURO. — Enrique Hidalgo. — Juan Estrada.

Bibliografía

- Anónimo, & Juan Agustín Debandi, C. (2015). *Microcréditos en la Argentina: una herramienta para la inclusión*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: FONCAP.
- Carballo, I., Grandes, M., & Molouny, L. (2016). *Determinantes de la demanda potencial de Microcréditos en Argentina*. Bogotá, Colombia.
- CEDLAS. (Enero de 2018). www.cedlas,econo.unlp.edu.ar. Obtenido de <http://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/la-pobreza-en-argentina-recuperando-la-comparabilidad/>
- Ciulli, V. (2013). *La economía social como herramienta de política estatal: una abordaje desde el Plan Manos a la Obra (Argentina 2003-2009)*. Buenos Aires: CLACSO.
- Desarrollo, P. d. (2005). *Microfinanzas en la Argentina*. Buenos Aires: PNUD.
- Domingo, C. (2018). *Historia Económica de la Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- Fanelli, J. M. (2002). Crecimiento, inestabilidad y crisis de la convertibilidad en Argentina. *Revista de la Cepal*, 26-48.
- Foschiatto, P., & Stumpo, G. (2006). *Políticas municipales de microcrédito*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Gasparini, L., Tornarolli, L., & Guzman, P. (2019). *El desafío de la pobreza en Argentina, diagnóstico y perspectivas*. Buenos Aires: CEDLAS, CIPPEC Y PNUD.
- Gerchunoff, P., & LLach, L. (2003). *El ciclo de la ilusión y el desencanto*. Buenos Aires: Ariel.
- Gerchunoff, P., & Rapetti, M. (abril-junio 2016). La Economía Argentina y su conflicto distributivo estructural (1930-2015). *El Trimestre Económico* n°330, 225-272.
- Heymann, D. (2010). Una transición incompleta. *Revista de Economía Política*, 9-48.
- Ledgerwood, J. (1999). *Manual de Microfinanzas*. Washington, Estados Unidos.: Desarrollo Banco Mundial.
- Lenicov, J. R. (2015). *Observatorio de la Economía Mundial*. San Martín: UNSAM.
- Martinez, L., Vigier, H., & Briozzo, A. (julio-diciembre 2015). Análisis comparativo de microcréditos; Banca pública Argentina y el Banco Grameen. *Economía y Sociedad*, n°33, 61-82.
- Massera, M., Logiodice, L., & Rey, M. F. (2018). Políticas públicas de financiamiento a la economía social y solidaria. Un análisis de las herramientas nacionales.
- Miranda, R. F., & Caracciolo, M. (2017). *Economía Social y solidaria en un escenario neoliberal: algunos retos y perspectivas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CEUR CONICET.
- Nación, M. d. (2009). *El territorio y la economía social*.
- Noriega, N. (s.f.). *El sector bancario durante la crisis de la convertibilidad*. Buenos Aires: IDAES UNSAM.

- Rapoport, M. (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires : Editorial Macchi.
- Rubini, H. (2012). *La pesificación asimétrica*. Ciudad de Buenos Aires: USAL .
- Stasiuk, C. A., & Fonti, J. G. (2016). *Las Microfinanzas como impulsoras de la innovación social*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, FCE.
- Vercesi, A. (2008). *Política Económica Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Edicon.